

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Buenos días, señorías. Damos comienzo a esta Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario hoy lunes 8 de marzo de 2021. *[Se inicia la sesión a las once horas y tres minutos]*.

Un día especial, un día de lucha y de cualquier reivindicación de la igualdad entre hombres y mujeres. Sin más, vamos a dar comienzo al orden del día. El punto uno sería lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Hay algún comentario al acta? Se aprueba por asentimiento.

Y pasamos al punto dos del orden del día. Aprovecho para saludar y dar la bienvenida a la delegada territorial, señora Carmen Luesma Casañola. Bienvenida a esta su casa. Comparece a propuesta del Grupo Parlamentario Popular al objeto de informar sobre el balance de actuaciones de la delegación territorial desde el inicio de la presente legislatura. Recordarle, señora Luesma, que empezará el Grupo Parlamentario Popular con diez minutos. A continuación tiene usted un turno de diez minutos y después, cinco minutos, el Grupo Parlamentario Popular y cinco usted de dúplica. Después intervendrán el resto de grupos y finalmente, cerrará usted la comparecencia con un turno de otros diez minutos. Sin más, señora Vaquero, tiene usted la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ: Buenos días. Gracias presidente, y bienvenida, señora Luesma por primera vez a esta Comisión Institucional, que mi Grupo Parlamentario registró hace ya un tiempo esta comparecencia. Usted habrá visto que habla del balance de esta legislatura. Entendemos que su incorporación fue hace ya unos meses, ni siquiera un año y, por lo tanto, bueno, podemos adaptar, lógicamente esta comparecencia al tiempo en el que usted está, bueno, pues está desempeñando este cargo.

Queremos dar también la bienvenida a las personas de su departamento que le acompañan en esta comparecencia.

Y hoy fundamentalmente queremos hablar de Huesca, porque usted es la representación del Gobierno de Aragón en la provincia de Huesca y es fundamentalmente, pues adonde nos queremos referir de ese ámbito territorial, de ese ámbito provincial, en el ejercicio del día a día de esta Administración.

Hoy lo comentábamos al inicio, es verdad que es poco conocido a veces el trabajo que hace la delegación territorial, las delegaciones territoriales, igual que hay

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también en la provincia de Teruel y que son una proyección del Gobierno de Aragón para acercar lo que es el control, la supervisión y la prestación de esos servicios públicos en cada ámbito territorial. Mire, normalmente todas las legislaturas requerimos la comparecencia del delegado territorial, de la delegada territorial en este caso, para conocer cuál es ese trabajo. Normalmente también se tiende a que se nos dé cuenta de cuál es esa estructura orgánica, cuáles son las funciones que tienen... A mí me gustaría ir al fondo de esta comparecencia, a conocer realmente cuál es ese día a día que usted realiza para reivindicar las necesidades de Huesca, que creo que era uno de sus principales retos, hacer llegar de una forma más directa y más cercana las reivindicaciones, las necesidades de los oscenses al Gobierno de Aragón en el ejercicio y en la implantación de sus políticas y al mismo tiempo, usted sabe también la voz del Gobierno de Aragón en la provincia de Huesca.

Una doble, digamos vertiente que usted desarrolla en el día a día, tanto desde el punto de vista institucional, por esa representación, pero también desde el punto de vista político, porque no nos olvidemos que a pesar de que la delegación territorial es un órgano administrativo de representación de la administración de la comunidad autónoma, sin duda alguna, usted tiene un perfil político, y sin duda alguna, usted se encarga de vigilar, de impulsar y de dirigir esas políticas del Gobierno de Aragón en la provincia de Huesca.

Por eso yo le decía que me gustaría saber cuál es su día a día. ¿Qué reuniones son las que normalmente mantiene, con qué sectores se reúne, cómo le hacen llegar esas reivindicaciones? Usted en la provincia de Huesca, además, tiene también la responsabilidad de más de diez mil funcionarios que prestan esos servicios públicos y que van dirigidos a hacer más fácil y a mejorar la vida de los oscenses. Es también la responsable de más de cien, no sé si, no creo en estos momentos exactamente cuáles son, unas ciento cuarenta unidades peticionarias donde los oscenses para dirigirse al Gobierno de Aragón van día a día por diferentes materias de carácter comarcal, laboral, administrativo, educativo, sanitario... Es decir, donde oficinas del Gobierno de Aragón en la provincia de Huesca, donde van a hacer sus peticiones, sus reivindicaciones y a trasladar sus necesidades, me gustaría saber también cuál es la relación en el día a día que mantiene con ellas.

Teniendo en cuenta que es una descentralización del Gobierno de Aragón a nivel territorial me gustaría saber ¿si cree que es suficiente este nivel de descentralización y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desconcentración para mantener al Gobierno de Aragón informado cuáles son esas reivindicaciones de los oscenses? Usted también además es la responsable de tres oficinas delegadas, en Fraga, en Barbastro y en Jaca. Me gustaría también cuál es la relación que se lleva en el día a día con ellos y, en definitiva, que podamos conocer cuál es ese grado de interlocución que usted mantiene con los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón. Porque sí que es cierto que usted no es la responsable política de las decisiones que en el día a día toma el Gobierno de Aragón con respecto a los oscenses, pero entiendo que usted en algún momento dado tendrá que hacer pesar si quiere ser la voz del Gobierno de Aragón en la provincia de Huesca o si quiere ser la voz de los oscenses ante el Gobierno de Aragón. Y créanme que desde mi Grupo Parlamentario creemos que es totalmente compatible, pero que el mayor reto que tiene usted como delegada territorial es contribuir a que los oscenses vivan mejor. Es contribuir a que los oscenses vean cumplida sus aspiraciones y es contribuir a que los oscenses puedan sentir que tienen una relación de igualdad con la administración, al igual que el resto de los aragoneses, o como mínimo, de forma equivalente.

Mire, yo cuando le decía que querría entrar al fondo más que en ese entramado administrativo de la Delegación, que todos lo podemos leer en el *Boletín Oficial de Aragón*, que todos lo podemos conocer a través de ese decreto que configura la estructura orgánica de la Delegación Territorial, me gustaría entrar a cuál es la situación en estos momentos de Huesca. ¿Qué es lo que a usted le preocupa de lo que le trasladan los oscenses?

Hay una situación de reivindicación en materia sanitaria, eh, lo hemos visto también en las Cortes y es algo que precisamente, teniendo una oficina delegada en Barbastro usted conocerá, y son las carencias en materia sanitaria de ese centro de salud de Barbastro que se está reivindicando y que incluso en tiempos de pandemia ha llevado a salir a la calle a los barbastrenses porque afecta a toda la comarca para reivindicarlo.

Lógicamente, va también unido a esa situación especial que hemos pasado. Usted coincidió, su nombramiento, en plena pandemia; seguro que ha vivido esta experiencia pues desde otro punto de vista. Me gustaría saber también qué sectores han resultado más vulnerables con el paso de la pandemia. Su perfil sanitario profesional creo que también le habrá acertado a vivir con mayor sensibilidad esos momentos en los que hubo carencia EPI, como usted sabe, y en alguna entrevista se le ha dicho, llevó incluso al Juzgado de lo Social a condenar al Gobierno de Aragón por la falta de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

material de protección del personal sanitario, y me gustaría que nos contara también esa experiencia a lo largo de estas circunstancias tan excepcionales como han sido la pandemia.

A nivel educativo, sigue habiendo en Huesca también falta de infraestructuras educativas y de servicios. Conocíamos recientemente también quejas que a usted le habrán llegado con el transporte escolar, eh, en algunos casos organizados por la concesión, pero que cambios en las condiciones afectan al final al día a día de las familias.

Infraestructuras, también en el territorio, pongamos de ejemplo el caso de Sallent que tantas veces hemos hablado. Hace escasamente dos meses vivimos ese temporal Filomena que nos dejó aislados, que se interrumpieron incluso las clases en toda la comunidad autónoma y, sin embargo, hay unas zonas del territorio, y estamos en el caso de Sallent, que en invierno, teniendo unas infraestructuras actas para poder tener un centro integrado y vienen reivindicando desde hace tiempo, tienen que desplazar a los alumnos, por ejemplo, al colegio de Biescas. Esos problemas me imagino que también a usted le llegarán y que mejorar la vida de los oscenses también pasaría por hacer llegar al Gobierno de Aragón pues la conveniencia de dar voz y de también en cierta manera atender y satisfacer esas demandas.

En materia de agricultura, pues también me imagino que usted participa en esas reuniones que hacen algunas de las organizaciones. Es el caso de Adelpa, donde hay una gran preocupación por un sector muy importante en la provincia de Huesca, como es la ganadería extensiva.

Preocupación reciente que hemos visto con el lobo. ¿Qué reuniones ha mantenido usted y que le hayan podido trasladar los ganaderos para hacer para hacerlo llegar al Gobierno de Aragón?

Preocupación también con la nueva PAC por esa por ese riesgo de perder las ayudas que hay para el sector vacuno, pero también para el sector ovino y caprino.

Y hay un tema que en estos momentos, aunque en este turno intervención voy a tratar de ajustarme, pero hay un tema de Huesca que en estos momentos, si tuviéramos que hacer una foto, nos preocupa muchísimo al Partido Popular y que usted lo tiene que haber vivido con muchísima cercanía pues, lógicamente, teniendo en cuenta el contacto diario que tiene desde su delegación y que es en materia de empleo, el sector de la nieve, el sector turístico, el turismo de aventura.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted sabe que en un principio hubo expectativas de que se pudiera llevar a cabo la apertura de las estaciones de esquí. Finalmente, no se abrieron, lo que fue un mazazo para el sector. En estos momentos —usted lo tiene que haber vivido muy cerca en la provincia de Huesca— ha habido un clamor, manifestaciones, reivindicaciones permanentes en la provincia para pedir al Gobierno de Aragón, al cual usted representa en la provincia de Huesca, soluciones, fundamentalmente ayudas directas de esas empresas que son las empleadoras naturales y esos trabajadores, más de trece mil familias que en estos momentos se ven afectados.

Y nos preocupa mucho porque lo hemos visto reflejado, señora Luesma, en los datos del paro del mes de febrero. Nos preocupa mucho y entiendo que usted, estando en primera línea, representando al Gobierno de Aragón en la provincia de Huesca le tiene que preocupar también. Una provincia que se ha mantenido siempre por encima en los datos de paro de la media nacional y que en estos momentos los últimos datos que conocíamos eran muy superiores a la media de España, una variación interanual del 45,22% por ciento frente 23,5% que hay en España. Se han superado todos los límites y está liderando en estos momentos el ranking y la velocidad también en la destrucción de empleo, y entiendo que esto afecta directamente a la prosperidad, a la calidad de vida, a las aspiraciones y al presente y al futuro más inmediato de la provincia de Huesca, un sector que es 10% del PIB de esta provincia, y me gustaría saber de qué manera está usted trasladando esta situación al Gobierno de Aragón, cómo lleva a canalizar las demandas y las reivindicaciones de los oscenses que afecta, como digo, al conjunto de toda la provincia y cómo lo está haciendo al Gobierno de Aragón en esa labor que usted tiene de coordinarse con todos los departamentos del Gobierno de Aragón.

Y lo vuelvo a repetir, somos plenamente conscientes de que usted no toma las decisiones políticas. Sabemos que para eso están los consejeros, pero sí que es cierto que usted, con esa representación institucional que tiene el Gobierno de Aragón en la provincia de Huesca, pero al mismo tiempo también con esa representación política, porque tiene un perfil político para esa toma de decisiones y esas funciones de dirección...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Tendrá que ir concluyendo, señora Vaquero.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ... voy terminando... y coordinación de la Administración autonómica en la provincia de Huesca, pues me gustaría saber cómo está trabajando.

En definitiva, creo que es una buena oportunidad para dar a conocer cuál es su trabajo, la utilidad que debería resultar para los oscenses, el acercar su día a día al Gobierno de Aragón y con ello también a las políticas territoriales que se aplican en esta provincia.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señora Vaquero.

Es el turno de la señora Luesma, delegada territorial del Gobierno en la provincia de Huesca, tiene un tiempo de diez minutos.

La señora delegada territorial del Gobierno de Aragón en Huesca (LUESMA CASAÑOLA): Buenos días, presidente

Señorías, diputados.

Comparezco aquí por primera vez para valorar en esta Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

El objetivo es exponerles, según lo solicitado, el balance de las actuaciones de la Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca.

La fecha de hoy, 8 de marzo, me obliga a hacer una breve de referencia a la necesidad de avanzar en la igualdad de hombres y mujeres y hacer un reconocimiento a todas las organizaciones y colectivos que trabajan en todas las órdenes y que están en todos los órdenes por la igualdad que sea cada día más efectiva y contrastable lo antes posible.

Voy a intentar contestar todas las preguntas que usted ha mencionado, pero, como bien sabe usted, llevo aquí... desde mi toma de posesión en mayo del pasado año han pasado varios meses y voy a intentar explicar paso a paso. Tenemos tiempo y si no lo tuviese, pues estoy dispuesta en cualquier momento a seguir contestando a sus preguntas.

Aunque a todos nos hubiera gustado que fuera de otra manera, este tiempo, ya un año por lo menos, como principal reto ha sido la de gestionar la pandemia causada por el COVID-19. Como es evidente, se ha hecho acondicionado de manera mayoritaria

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de las actuaciones de la Delegación Territorial. Por lo tanto, permítanme iniciar esta comparecencia con una descripción de las actuaciones realizadas sobre estas circunstancias que afectan de una manera u otra a la gran mayoría de los trabajos que hemos realizado.

Como bien saben, la Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca, junto con las oficinas delegadas situadas, como usted ha dicho, en las localidades de Barbastro, Fraga y Jaca, son unidades del Gobierno de Aragón cercanas al territorio donde se gestionan servicios comunes de todos los departamentos, se gestionan los edificios interdepartamentales y el régimen interior de los mismos, y, en consecuencia, se establece toda una estructura administrativa al servicio de los ciudadanos.

Quería resaltar que, a pesar de la pandemia, los servicios públicos han seguido funcionando con normalidad, incluso se han reforzado más si cabe con el compromiso del servicio público de los trabajadores y trabajadoras de la Administración. Por esto, desde el principio de los meses de condicionamiento, las unidades de atención al público de la delegación territorial y de las oficinas delegadas se han reforzado para que los ciudadanos supieran que la Administración estaba aquí para ayudarles.

Los trabajadores y trabajadoras de estas unidades de información-registro mantuvieron el registro en todo momento en funcionamiento, orientando a los ciudadanos, potenciando la realización de trámites electrónicos, ayudaron y enseñaron a los que no sabían cómo hacerlo y canalizaron o resolvieron sus dudas cuando fueron necesarios.

Los funcionarios fueron la cara que atendió a los ciudadanos en los momentos más difíciles del confinamiento, momentos de incertidumbre que en los más de muchas relaciones con la Administración se habían incrementado con las derivadas, por ejemplo, como las modalidades de suspensión de contratos laborales, sobre todo al principio de la pandemia, o las solicitudes de ayuda en un momento posterior.

También destacar que, durante este tiempo, los conductores del parque móvil, gestionado también por la delegación territorial, han recorrido toda la provincia. Se han encargado del suministro del material en todo momento, llevaron materiales de protección a los centros educativos, hogares de mayores, juzgados, oficinas delegadas y al resto de las unidades del Gobierno de Aragón dispersas en todo nuestro territorio del Alto Aragón.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La labor permanente del personal de mantenimiento ha permitido que los edificios se hayan mantenido en funcionamiento en todo momento, sin interrupción y en la prestación de servicios.

La coordinación de los servicios de limpieza ha sido también fundamental para la desinfección de todos los edificios interdepartamentales, que han garantizado la seguridad de todos los espacios de trabajo y de atención al público.

También, desde la secretaria general, se ha tramitado todas las atribuciones temporales de función para la prestación de servicios asistenciales en residencias de mayores y en la tramitación de expedientes de regulación de empleo en la provincia.

En definitiva, se están coordinando todos los servicios para garantizar la seguridad de los empleados públicos y de los ciudadanos a los que se atiende a diario. Era y es la única forma de garantizar la continuidad de todas las actuaciones y trabajos de los departamentos.

Evidentemente, toda la legislatura se ha incrementado durante este tiempo, a medidas que se han mencionado, el personal de sus puestos de trabajo de forma presencial, al igual que se ha incrementado el volumen de trabajo y las medidas adoptadas en los espacios gestionados.

La COVID-19 nos ha obligado a rediseñar muchos espacios y a variar nuestras relaciones en ellos, a definir nuestros cauces de comunicación y a optimizar los recursos disponibles.

En el caso de los edificios interdepartamentales de la provincia de Huesca, tal optimización se ha implementado adoptando diversas medidas organizativas mediante protocolos de seguridad en todos los inmuebles, estableciendo las medidas necesarias para minimizar los riesgos y garantizar la salud y la seguridad de todas las personas, trabajadores y usuarios que habitan en estos edificios.

Así, se han reformado las medidas de higiene personal. Se han adoptado medidas organizativas de acceso y salida de los trabajadores del centro de trabajo, medidas de desarrollo habitual de la actividad que garantiza las distancias de seguridad donde era posible o modificar las disposiciones de los puestos de trabajo en otros casos, habilitar centros de trabajo seguros y atendidos para preservar la salud, como inversiones planificadas para mejorar el mantenimiento, exige una constante adaptación y una previsión de las actuaciones para los próximos años, con el fin de garantizar y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mantener las mejores condiciones de trabajo de los empleados públicos que redunden en un beneficio a los ciudadanos.

En otro plano, quiero destacarles la transformación realizada de un servicio esencial durante este tiempo. El de la atención al ciudadano que, como he dicho anteriormente, refleja la puerta de entrada de los ciudadanos a la Administración. Un servicio esencial que ha experimentado el mayor grado de transformación como consecuencia de los cambios de la COVID, ha impuesto en las formas de relacionarnos pero que a su vez ha supuesto encaminar un proceso de modernización y de mejora a la atención del ciudadano.

Para ello hemos habilitado un punto de información, registro único, en todos los inmuebles interdepartamentales para mejorar la atención al ciudadano y unificar las decenas de puntos existentes dispersos en todos los edificios en un único punto de encuentro entre la ciudadanía y los servicios administrativos.

En el caso del edificio de la plaza Cervantes, en la ciudad de Huesca, como saben, albergan el mayor número de servicios provinciales y en los que coexisten varias unidades de registro generales y muchos puntos de información.

La pandemia ha exigido realizar cambios para ser más eficientes con el ciudadano, siempre en un constante equilibrio entre la estructura y la situación del inmueble y la insuficiencia de espacios en el mismo y la prestación de servicios de modo que sea más eficaz, más ágil y más segura.

Para ello se ha habilitado la práctica totalidad de la planta baja, con un punto de asistencia única al ciudadano, por otro lado, con la unificación de todos los registros generales en una única estancia, en la entrada, mucho más amable, segura, para los usuarios de este servicio.

Por lo tanto, mediante esta habilitación de puntos de información de la delegación territorial para los distintos procedimientos que la ciudadanía tiene que gestionar en la Administración autonómica como puntos de información para todos los servicios provinciales ubicados en el edificio.

Este mismo planteamiento de un punto único de información, con el acceso directo desde el exterior, se ha habilitado para todas las oficinas delegadas y resto de los edificios interdepartamentales de la ciudad de Huesca, lo que ha supuesto transformar por completo el sistema de información presencial, orientado a garantizar la seguridad, pero también a mejorar la atención a la ciudadanía.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Otro avance fundamental ha sido la generalización del sistema de la cita previa, imprescindible para evitar concentraciones de personas pero también para facilitar la realización de las gestiones del ciudadano.

Actualmente, en la provincia de Huesca se han habilitado veintisiete puntos de atención con cita previa para facilitar la realización de diversos asuntos, como presentar documentación en registro, solicitar información general, solicitar información de diversos procedimientos en materia de vivienda, educación, agricultura, tributos, consumo, asociaciones, juego.

Igualmente, se ha potenciado el servicio de la delegación territorial y de las oficinas delegadas que prestan en la tramitación de altas de los ciudadanos en la plataforma clave, que permitan a los ciudadanos identificarse con las administraciones públicas en plenas garantías de seguridad.

Durante el 2020 las altas que hemos tramitado, solo en la delegación territorial, han supuesto un incremento de un 200% respecto al año anterior y para el 2021 continua con esta tendencia.

No obstante, la generalización de este sistema de cita previa no nos debemos olvidar que hay ciudadanos que necesitan ser atendidos de forma personal y presencial. Garantizar el acceso a todos los ciudadanos es nuestra obligación. Por eso, en nuestros puntos de atención al ciudadano tenemos que dar respuestas a las necesidades de todos los usuarios que de modo presencial se acercan a nuestras dependencias, siempre con el objetivo presente de prestar un servicio cercano, eficiente y una respuesta al ciudadano.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Tendrá que ir concluyendo esta primera intervención, señora Luesma.

La señora delegada territorial del Gobierno de Aragón en Huesca (LUESMA CASAÑOLA): Vale.

Todos estos cambios, señorías, han impulsado la visión de una Administración más moderna, más ágil, más amable en las relaciones con la ciudadanía.

La cercanía al territorio de nuestras unidades nos brindan la oportunidad de mejorar el servicio a los ciudadanos, en la parte que nos compete, procurar una mayoría y mayor eficiencia de nuestros recursos. En definitiva, configurar una Administración que el servicio al ciudadano nos acerque a él.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias señora Luesma. Antes de continuar quiero pedir disculpas a sus señorías porque al programa el siguiente tiempo de intervención de cinco minutos, he parado el tiempo de la señora Luesma y he tenido que estimar lo que le quedaba. Entonces, si alguien se ha percatado de ello, pues que pido disculpas. Continuamos con el turno de réplica de la señora Vaquero por el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ: Buenos días presidente. Mire, señora Luesma, la verdad es que me hubiera gustado que algún grupo de los que apoyan a su Gobierno me hubieran dicho, usted se ha puesto antes la venda de la herida y ha hecho ciertas matizaciones, previendo la información que no le podían dar. Pero la verdad es que lamentablemente para mí, me encuentro con que no es así.

Yo le he insistido en que quería a oír hablar de la utilidad de la delegación territorial de los oscenses, de considerar cuáles son sus aspiraciones, de identificar los retos que usted pretende en el ejercicio de su cargo para mejorar esa vida de los oscenses, pero el informe que usted me ha leído, se lo digo de verdad, no sabría si es de Huesca, sí es de Málaga, si desde Valladolid, sí es de Valencia, si es de Barcelona o si es de Lugo. Valdría igual para cualquiera, porque me ha descrito un trabajo de oficina, un trabajo burocrático y yo he insistido que quería ir al fondo, porque en estos momentos estoy convencida que lo que preocupa a los oscenses son los temas que como marco yo he introducido en mi comparecencia y de los cuales, pues no he oído hablar.

Y yo sé que usted se planteó como reto y se comprometió a reivindicar y negociar ante la DGA todas las necesidades de Huesca. Y yo no es lo que he escuchado en esta primera intervención y sí que desde luego me gustaría que lo hiciera en la segunda, porque estamos muy preocupados por la situación de Huesca. Yo se lo he dicho, usted ha hecho referencia a un día como hoy, esa conmemoración del 8M y yo le he hablado de desempleo. Le he hablado de esas cifras escalofriantes que en estos momentos golpean a la provincia de Huesca y que la han situado en duplicar las cifras de variación de desempleo nacionales ¡cuando esto nunca había ocurrido!

Y precisamente, precisamente en un día como hoy, pues me podría referir a que es la contratación femenina la que se ha desplomado en el conjunto de Aragón en un 31,4%, pero que podríamos buscar ese fiel reflejo también en la provincia de Huesca.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No hemos hablado de despoblación, señora Luesma, y yo creo que precisamente esas comarcas a las que me he referido y que en estos momentos son protagonistas en las reivindicaciones que dirigen los oscenses al Gobierno de Aragón, son precisamente comarcas que suelen estar afectadas por este problema de la despoblación.

Digo suelen, porque es verdad que en una época del año eso se compensa. Pero es una época del año al que en este ejercicio se le ha dado carpetazo en este año pues habiendo tomado esa decisión del cierre, que no es lo más grave si no, no habiendo dado alternativas, no habiendo dado propuestas, no habiendo dado unas respuestas a las que se están dando.

Tampoco me ha hablado de las carencias que le he dicho en materia sanitaria y creo que eso tiene que ver mucho con las preocupaciones, con el día a día y con las aspiraciones de los oscenses. Tener unos servicios sanitarios públicos acordes a sus necesidades, y eso también creo que a su oficina le debería ocupar.

Hemos hablado de la importancia de poner de relieve y poner en valor el trabajo que día a día se hace desde la delegación, precisamente por esa cercanía, esa accesibilidad de los oscenses a trasladar sus reivindicaciones al Gobierno de Aragón y lo que le digo, por su primera intervención, yo no sabría si me está hablando de Huesca o me está hablando de cualquier otra provincia de España, porque perfectamente podría servir.

¿En materia de comunicaciones? ¡También podríamos entrar! No lo he hecho en mi primera intervención. ¡Tampoco le he oído decir nada! En un momento como el actual en el que estamos hablando de la necesidad de activar y de apoyar la actividad económica, seguimos teniendo unas infraestructuras en materia de comunicaciones, pues que están pendientes, que en la legislatura pasada no se hizo nada y en ésta tampoco. Y me imagino que usted, que entiendo que se reunirá con colectivos que le trasladan este tipo de preocupaciones, también le dirán que están pendientes, y podríamos hablar de un largo listado de carreteras, la ciento treinta, la ciento veintinueve, la mil doscientos treinta y cinco, la mil doscientos veintinueve, la ciento cuarenta... Desprendimientos que ha habido precisamente por la falta de actuación en esas carreteras y que crean también y generan un problema de seguridad.

Pues yo de todo eso me gustaría oírle hablar, de, hablando de ese balance, incluso le he dicho, no vamos a poderle pedir cuentas de ese primer periodo en el que usted no era delegada territorial, pero hacer balance no es referirnos solo a una relación

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de las gestiones que se han hecho durante el COVID, que los oscenses ya las conocen, con las cuales incluso en algunas podríamos discrepar, sobre ese reparto de material, cómo se ha hecho, en qué cantidades y quien al final, que son los ayuntamientos los que han asumido ese papel, pero sí que del presente y del futuro, ¿qué es lo que usted se plantea como retos? ¿Qué es lo que usted va a priorizar de su trabajo, de ese trabajo de impulso, de dirección, de supervisión de la acción política del Gobierno de Aragón en la provincia de Huesca para que se cumplan, qué es lo que ha de hacer?

Yo con esta primera parte no le he podido conocer y eso es lo que realmente quisiéramos extraer de aquí. Creo que hay problemas muy importantes, se lo he dicho en materia de empleo, en materia de comunicaciones, en materia de infraestructuras sanitarias, en materia también de empleo, en materia de tecnología, banda ancha... Todavía hay muchos pueblos de Huesca, a los que no hay una adecuada cobertura de banda ancha, ¡y eso me imagino que también llegará, pues bien a través de esas tres oficinas delegadas o bien a través de esas más de ciento veinte unidades peticionarias a las que yo me he referido! ¿Qué le llega ahí? ¿Qué tipo de peticiones le llegan, qué tipo de reivindicaciones? ¡Eso es de lo que queríamos hablar! Conocer ¿cuál es su implicación y cuál va a ser sus prioridades y cuál va a ser su trabajo para facilitar que los oscenses puedan tener un acceso a esos servicios públicos que presta el Gobierno de Aragón en mejores condiciones?

Recientemente también hemos conocido, y yo me imagino que a usted le habrá llegado, no solamente nos habrá llegado aquí...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Tendrá que ir concluyendo señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ: ...sí, la inquietud que existe en el polígono o sea, en el parque tecnológico de Walqa por una nueva implantación que es siempre beneficiosa a todos los efectos para el impulso de Aragón, de un parque tecnológico alrededor de la implantación de Amazon. Sabemos que hay inquietud. Yo no sé si usted comparte también esa inquietud y si usted va a poder trasladarle al Gobierno de Aragón, pues algunos criterios que permitan conciliar y que permitan equilibrar cualquier tipo de desarrollo para que afecte a toda la comunidad autónoma,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pero que tampoco en este caso haya esa inquietud en la provincia de Huesca y en todo el entorno empresarial y de actividad económica que afecta a este parque.

En definitiva, señora Luesma, usted ahora tiene la oportunidad, va además a también a contestar a todos los grupos. Pero a mí realmente hoy me gustaría hablar de la provincia de Huesca, del trabajo que usted va a realizar para dirigir las políticas del Gobierno de Aragón de forma que mejore la vida de los oscenses y, en definitiva, conocer cuáles son sus prioridades y tiene usted una oportunidad maravillosa, de mostrar cuál es la utilidad de la delegación territorial de Huesca. Muchísimas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias señora Vaquero. Es el turno de dúplica de la señora delegada territorial, por un tiempo de cinco minutos.

La señora delegada territorial del Gobierno de Aragón en Huesca (LUESMA CASAÑOLA): Señora Vaquero, la verdad es que yo le puedo decir que, como delegada territorial en este tiempo me reúno con toda la gente que lo solicita, asociaciones de cualquier tipo. Sobre todo también con todas las consejerías y todos los servicios provinciales de la provincia de Huesca, donde a través de ellos transmitimos desde los directores provinciales y conmigo misma todas las necesidades y todos los problemas que tenemos en la provincia de Huesca, igual en la ciudad que en toda la provincia.

Hacemos trabajos, sesiones donde ahora por la pandemia son reuniones a través de... de reuniones a través de...¡ahora no me sale, pero bueno! ¡Telemáticas! Que estamos entre todos trabajando y realmente en este momento lo que más nos ha preocupado desde la delegación territorial ha sido el proteger la salud de todos los ciudadanos de la provincia de Huesca. Pero eso no significa que todos los demás temas no se aborden y no se ayuden a intentar mejorarlos, de transmitir las necesidades de estos ciudadanos, como usted dice, de cualquier tipo, porque realmente esta pandemia ha afectado a todos los sectores profesionales, unos a lo mejor más que otros, o unos reivindicar, o son, se alzan más la voz que otros.

Pero realmente desde la delegación lo que pretendemos es que lleguen cuanto antes todas las ayudas y estemos encima, que es, primero, que esta pandemia disminuya o por lo menos podamos llevar una vida un poco más normalizada, que se abran periféricamente en un principio toda la comunidad autónoma, pero después en intentar

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

llegar a todos los ciudadanos, pero a todos, con una ayuda que el presidente se ha comprometido que va a llegar a todos.

Desde luego, yo lo único que le puedo asegurar y decir, que desde esta delegación todo el mundo que yo le transmito todas nuestras preocupaciones me escuchan y toma nota. De hecho, hemos tenido muchas visitas de todos los consejeros, igual que el consejero de Vertebración, de la consejera de Sanidad.

Como usted dice, es una de las grandes preocupaciones que tenemos con el tema de sanidad. Hemos pasado momentos muy difíciles, muy difíciles, que buscamos sustitutos de alguna manera donde a los trabajadores se les pudiese proteger en aquel momento, pero a partir de ahora yo creo que... nunca es suficiente nada de lo que llega, pero realmente están protegidos y yo creo que están un poco cansados con este intenso trabajo, pero que realmente lo llevan con mucha gratificación.

En principio, pues podemos hablar de que tenemos reuniones, pues, bueno, con el tema del centro de salud de Barbastro, en todo momento se les apoya. Sabemos lo que significa y ahí estaremos, pero también hay otros centros de salud que también debemos apoyar. Por eso, entre todos y a través del Gobierno de Aragón, estoy convencida y segura que vamos a llegar a todos los ciudadanos de la provincia.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señora Luesma.

Continuaremos con el turno del resto de grupos parlamentarios. Aprovecho este momento para excusar al señor Sanz, que ha comunicado que no podía asistir, con lo cual iniciaremos el turno con el señor Guerrero, del Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Luesma, bienvenida a usted y a los miembros que le acompañan.

Y es verdad que a veces no se conoce bien la función de las delegaciones territoriales, pero yo creo que tienen una labor importante y vital, especialmente en aquellas que ya no solo pertenecen o cubren a lo que son provincias o ámbitos de medio urbano o acciones o administraciones de medio urbano, sino en este caso a las delegaciones, especialmente de las provincias de Aragón, y sin ir más lejos de la provincia de Huesca, lo cual, pues nos llena de orgullo tenerle aquí, además como

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

persona que habita en la provincia de Huesca, la verdad es que un orgullo tenerla aquí entre nosotros.

Como usted sabe, pues bueno, usted entró prácticamente bien entrada la pandemia, en el mes de mayo, y la verdad es que le tocaría una situación bastante complicada, con lo cual vaya por delante ese especial agradecimiento ya no solo a usted sino a todas las personas que están en la delegación y que han luchado para que en la provincia de Huesca se fortalezca cualquier acción alrededor del COVID, con lo cual vaya por delante también esa felicitación y nuestro reconocimiento, especialmente porque somos conocedores, como personas que habitamos en las provincias —un servidor también en la provincia de Huesca—, de la realidad tan compleja que hemos vivido. No solo Huesca en Aragón, toda España, sino especialmente también en el territorio y en el medio rural.

Nosotros, simplemente, centramos dos preguntas. Una alrededor de cuáles han sido las acciones principales que ha realizado desde su delegación para luchar alrededor del COVID y cuáles están haciendo y, en segundo lugar, algo que para nosotros tiene una vital importancia, y es que, sabiendo que la salud es lo esencial, creemos que impulsar los sectores económicos, el tejido productivo y más aún dada la realidad que tenemos en la provincia de Huesca, alrededor de según qué zonas en la agricultura, en otras el turismo, en otras el alto potencial, en el caso de la zona oriental de la industria y la logística, qué acciones o qué reuniones principales han tenido alrededor de las asociaciones que representan a los empresarios y qué les transmiten para impulsar la economía.

Nada más. Vaya por delante, como decía esa felicitación, agradecerle esa labor que ustedes están, usted está realizando, y seguro que si a la delegación le va bien también a la provincia de Huesca y a Aragón le irá bien.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Guerrero.

Es el turno del Grupo Parlamentario Vox. Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señorías, buenos días.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quería comenzar hoy, 8 de marzo, mis palabras recordando a todas las víctimas y las familias del COVID-19, ya que la igualdad entre hombres y mujeres gracias a Dios está de sobra reconocida tanto legal como socialmente. Esperemos que le irresponsabilidad hoy de una minoría ruidosa y subvencionada, eso sí, no nos traiga una cuarta ola de contagios. Eso es lo que deseáramos todos.

Buenos días, señora Luesma, conforme al contenido del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, el artículo 21 nos habla de las competencias de estas delegaciones territoriales, que son principalmente y entre otras, dirigir, supervisar, coordinar la actividad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en la provincia de Huesca, ejercer la potestad sancionadora, velar por el cumplimiento en la provincia de Huesca de los principios de colaboración, cooperación, coordinación, lealtad institucional y confianza legítima que debe presidir las relaciones de la Administración de la comunidad autónoma con el resto de administraciones públicas; así como proponer las medidas que considere necesarias para simplificar la estructura de la Administración de la comunidad autónoma en la provincia de Huesca, la utilización y distribución de los recursos humanos de los servicios provinciales y de los recursos materiales de que ellos dispongan.

Esta última función referida relativa a la gestión eficiente de los recursos públicos y el control de esta área de su delegación nos parece fundamental. A Vox este control de los recursos públicos y esta eficiencia nos parece siempre fundamental.

Y, llevado a la práctica, comprobamos que en el capítulo I del presupuesto de su delegación, relativo a gastos de personal, asciende a 1,5 millones de euros, que representa más del 85% del presupuesto total. Es decir, nos quedaría menos del 15% del presupuesto para hacer frente al resto de actividades, competencias y funciones que antes le he relatado. Tal vez por eso su exposición es tan poco concreta, porque me parece a mí que con el resto, que son el 15% del presupuesto pues no les da para mucho, dicho con todo respeto.

Nos preguntamos desde Vox si la estructura administrativa de su delegación es la necesaria, es la que realmente necesitamos y es la más eficiente posible. Del mismo modo, hubo cierta polémica, como bien sabe, con su antecesor en el puesto sobre incidencias en el área de personal sobre la formalidad y eficiencia laboral de parte del personal —por supuesto, no se puede generalizar— con duras críticas a estas palabras por parte de los sindicatos como Comisiones Obreras. ¿Ha detectado usted cómo nueva

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

delegada alguna anomalía en este sentido? Y a este respecto, ¿se han implementado herramientas de control interno para evaluar el correcto desempeño del trabajo de la plantilla?

Entenderá que la ejemplaridad es importante y que en estos momentos de crisis económica, social y laboral la ciudadanía lo está pasando muy mal. En Aragón hay más de ochenta y siete mil parados, más de diecisiete mil aragoneses en el limbo de los ERTE y muchos autos autónomos en cese de actividad. Así que el personal que trabaja en esta delegación como tantos otros personales de las administraciones y funcionariado deben dar ejemplo.

Desde su entrada en el cargo, ¿qué líneas de actuación han trazado sus prioridades y objetivos concretos de actuación en este ejercicio 2021 y a medio y largo plazo?, que se lo han preguntado pero no me ha parecido oírse las.

Nos interesaría conocer también qué carencias y necesidades ha detectado que pueden dificultar su gestión y la consecución de sus objetivos marcados, si es que los tiene, y si existe una correcta coordinación y relación con las oficinas delegadas de Fraga, Jaca y Barbastro adscritas orgánicamente a su delegación territorial.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Arranz.

Es el turno de la señora Martínez de Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Quiero empezar mi intervención haciendo una referencia y recordando el día que es hoy, el día 8 de marzo, el Día Internacional de las mujeres. Es un día histórico de reivindicación para conseguir la igualdad real y efectiva, porque aunque podamos creer que esto existe, esto solamente existe en el papel y tenemos que conseguir traspasar eso y que sea una realidad entre las mujeres y los hombres. Y para ello desde aquí quiero hacer un llamamiento a que las políticas feministas son imprescindibles. Por eso desde aquí hoy lo reivindicamos, pero tenemos que seguir construyendo igualdad todos los días del año.

Señora Luesma. Muchas gracias por las explicaciones que hoy nos ha dado sobre su actividad, una actividad que ha venido un poco... o que no sería la normal si

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desde que usted tomó posesión allá en el mes de mayo, no hubiéramos estado, bueno, pues con el azote y con la innovación que suponía el tramitar o el seguir hacer funcionando las administraciones con un virus pululando en nuestras vidas y que impedía muchísimas cosas a las que estamos acostumbrados.

La verdad es que hay veces que se menosprecia la actividad administrativa, cuando es una parte esencial y cómo nos relacionamos los ciudadanos y las ciudadanas con la Administración dice mucho de cómo es una Administración.

Es verdad que ha habido que superar la cultura de la presencialidad en muchas cuestiones por las restricciones sanitarias que se imponían y es verdad que la Administración ha sido capaz de afrontar esos cambios con bastante celeridad. Pero, aun así, creo que usted es consciente y todos somos conscientes que, para muchos y para muchas, si no se va al centro administrativo parece que no se resuelven las cosas. Es algo en la que, entre todos y todas, tenemos que seguir trabajando y apostar también por la cultura telemática y en la que seamos capaces de resolver los problemas de los ciudadanos y las ciudadanas a través de las nuevas tecnologías.

Dicho esto, la verdad es que, señora delegada, hoy tendría que ser casi usted el presidente del Gobierno para poder dar cuenta de todas las cuestiones que le han puesto aquí porque, evidentemente, usted tendría que hacer referencia a la brecha salarial, que es una desigualdad entre hombres y mujeres, tendría que dar cuenta de equipamientos sanitarios, de equipamientos educativos, de transportes, de carreteras, de que no sé qué y yo la verdad es que, si no estuviéramos aquí en la Comisión Institucional, pues bueno, podríamos entender esa preocupación que tienen los grupos parlamentarios. Pero yo creo yo creo que no es el caso. Aquí estamos todos, que somos diputados y diputadas de las Cortes de Aragón y en las que hemos tenido además la obligación de leernos unos presupuestos y de ver si cuestiones del día a día se iban resolviendo, que yo creo que sí, y que usted, en todo caso, lo que tendría que poner encima de la mesa, el foco, si el Gobierno de Aragón no lo tiene, es en cuestiones que surgen nuevas.

Dicho esto, a usted le han preguntado por carreteras, por ejemplo. Pues yo creo que es importante saber que la inversión prevista para el 2021 es de diecisiete millones de euros. Creo que es una cifra que, si la comparamos con los últimos ejercicios que tuvieron la posibilidad de gestionar el Partido Popular, es bastante superior. Solamente en la legislatura pasada se habilitaron recursos económicos y se ejecutaron un 50% más que lo que fue el año 2014.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se han atendido obras que eran reivindicaciones históricas, pero también se han atendido cuestiones de emergencia. Cuando hay un problema en una carretera, como por ejemplo la que sucedió en el tramo que va de Saravillo a Plan, en la que no estaba presupuestada ninguna ejecución pero que, de repente, hay una precipitación de las laderas y hay que intervenir y, eficientemente, se hace y además se hace con el Fondo de contingencia. Y quiero traer a colación el Fondo de contingencia porque, si fuera por el Partido Popular, en este ejercicio presupuestario del 2021 no se podría atender a cuestiones como estas de emergencia en carreteras, porque decían que había que tener disponibilidad del Fondo de contingencia para emergencias sanitarias pero jamás para cuestiones de infraestructuras, como son las carreteras.

Así pues, señora delegada, yo le animo a que se sigan ese trabajo de reorganización, de acercar la labor administrativa, que me parece importante, a la ciudadanía con las restricciones sanitarias que tengamos ahora, pero también ha ahondado en la cultura de que, desde nuestras casas o desde nuestros lugares de trabajo, podemos relacionarnos con la oficina y, por supuesto, a seguir atendiendo a todas las asociaciones o ciudadanos o ciudadanas que a nivel particular le puedan manifestar alguna queja o alguna petición para hacérsela trasladar a cualquiera de los departamentos del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Buen día. Hoy es 8 de marzo, el Día internacional de las mujeres. Le pido disculpas, delegada, porque hoy no voy a intervenir en el desarrollo de la comisión sino que únicamente estoy en representación de mi grupo parlamentario, en el cual pues todas las mujeres se han adherido a la huelga feminista y queríamos visibilizar también que el cien por cien de las mujeres trabajadoras y diputadas, incluida la persona que es la titular de esta comisión, está de huelga, y yo únicamente estoy en apoyo de lo que es la lucha de las mujeres, de la lucha por la igualdad de todas las personas, de la lucha contra las violencias machistas y les deseo que sea un buen día de trabajo y de lucha para todas sus señorías.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Sí. Muchas gracias, presidente.

Bienvenida, señora delegada territorial.

Efectivamente, hoy es el día 8 de marzo, el día de la mujer trabajadora, el día de la igualdad y nosotros reivindicamos que la igualdad es libertad y que la libertad se consigue, la libertad de las mujeres se consigue con políticas de conciliación que permiten que nosotros estemos aquí mientras nuestros hijos están de fiesta, porque hoy es fiesta escolar. Eso es lo que demandamos de las políticas sociales: libertad y políticas de conciliación para que las mujeres trabajadoras podamos ejercer nuestra profesión libremente y no haya techos de cristal.

Dicho lo anterior— y yo sí que me voy a centrar en lo que es su comparecencia— es cierto que es usted la gran desconocida y yo pretendía conocerla hoy y conocer la actividad que desarrolla su delegación territorial.

Es cierto que me he quedado un poco con las ganas, porque sí que ha desgranado alguna parte de su actividad, pero otra entiendo que se ha quedado un poco coja.

Yo, de todas maneras, sí que le formularé una serie de preguntas que me interesan en respecto al territorio de la provincia de Huesca.

Lo que es orgánicamente, yo entiendo que ustedes tienen dos órganos, que es la secretaría general y el Servicio de Administración Local. Usted nos ha comentado aquí las bondades del funcionariado, cómo han hecho frente a esta pandemia, cómo han arremetido el codo, cómo ha habido una respuesta general por parte de los funcionarios adscritos a su delegación territorial. Sí que me gustaría saber, respecto en concreto a esta parte de su actividad o a esta parte orgánica, qué grado de interinidad existe en los funcionarios adscritos a su delegación territorial. Esa interinidad, si se va solucionar de alguna manera, si se va acabar con el abuso de la temporalidad, que la Directiva de la Comunidad Europea traspuesta y que recomienda a España. Eso por un lado.

Por otro lado, respecto a la formación de estos funcionarios, a la que usted también tiene competencias sobre los cursos de formación, entiendo que esta pandemia

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

les ha supuesto un sobreesfuerzo, sobre todo porque ha habido que comunicarse telemáticamente. Me gustaría saber si ha habido algún tipo de formación sobre redes, sobre comunicaciones telemáticas e, incluso, querría preguntarle si tiene previsto su delegación algún tipo de formación para la entrada en vigor de la Ley de Simplificación Administrativa, que usted bien sabe que ha sido aprobada recientemente en las Cortes y que va exigir al funcionariado un plus y que ese plus va a tener que estar acompañado por una formación que entendemos que el Gobierno de Aragón debe de dar a estos funcionarios, y entonces me gustaría saber exactamente si realmente se está previsto esa formación para los funcionarios adscritos.

Hablaba usted del sistema de cita previa para los ciudadanos. Yo, mire, le quiero comentar. Es cierto, la cita previa es un mecanismo muy adecuado para los momentos en los que vivimos, pero es cierto también que Huesca precisamente es un territorio donde hay vacío, vacío tecnológico, muchas veces. Entonces, me gustaría saber cómo van a solucionar eso. Usted ha comentado que a la gente que va se le atiende, pero mi experiencia me dice, no sé si será así en los órganos que dependen de usted, pero mi experiencia me dice que en aquellas oficinas de la Administración donde se implanta la cita previa, el ciudadano que va no se le atiende y se le remite una y otra vez a la cita previa. No sé qué mecanismos habrán arbitrado ustedes para que realmente estos ciudadanos que no tienen acceso a la cita previa por falta de tecnología, no por otras cuestiones y por falta de formación, muchos de ellos población envejecida, si han arbitrado algún sistema para que realmente no se encuentren con: «usted no tiene cita previa, usted no puede ser atendido».

Me gustaría también que nos comentase, respecto a la cercanía al territorio que entiendo que deben de tener ustedes, si van a hacer algún tipo de intervención en la gestión de los temporeros, que llegara que en breve. Ya saben ustedes que precisamente el tema de los temporeros supuso un problema de gestión y una consecuencia, que creo que no es el momento para recordarla, en lo que fue la pandemia y entonces me gustaría saber qué actuaciones, por parte de su departamento, por parte de su delegación territorial, se están haciendo en relación con la gestión de la llegada de temporeros, que va ser relativamente inminente.

Y luego ya, en temas, muy relativos a lo que es la provincia de Huesca, sí que me gustaría que nos comentase cómo van las obras de Siétamo, del tramo entre Siétamo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y Huesca, qué ocurre con las obras de restitución del pantano de Montearagón, que es un tema muy reivindicado y muy explotado.

El estado del proyecto del tren de hidrógeno entre Zaragoza y Pau, también importantísimo. Y en relación con Jaca le iba a plantear dos cuestiones. Lo primero de todo, la comisaría de Jaca usted me imagino que sabrá que, no sé, no es su competencia, pero vamos, habrá recibido las reivindicaciones oportunas. Esa comisaría necesita una remodelación ya por la seguridad de las personas que allí trabajan y, por supuesto, por la seguridad de los ciudadanos que asisten.

Y en último lugar, querría preguntarle por el punto de encuentro de Jaca. Usted sabrá que ha desaparecido, el concurso quedó vacío y ahora mismo el tema de las relaciones en, de las relaciones familiares de los regímenes de visitas en caso de rupturas familiares mediadas por un punto de encuentro, no sé cómo se están solucionando. Esas son mis preguntas y espero a su contestación. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias señora García. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora Luesmas, bienvenida a esta Comisión y me permitirá que, como elemento anterior a comentar su exposición y el trabajo que usted realiza en Huesca, pida formalmente de mi grupo al señor Arranz que retire, para que no conste en acta, porque es posible que haya sido un lapsus lo de minoría, ruidosa y subvencionada, cuando el día 8 de marzo celebramos una reivindicación en el Día Internacional de las Mujeres, en constituir sociedades igualitarias, en trabajar en el feminismo también desde los hombres, en nuestra vida pública y privada, y entendemos que además, un día como hoy, ningún acta debería tener palabras como las que su señoría ha transmitido.

Los y las socialistas trabajaremos activamente todos y cada uno de los días del año en generar una sociedad, insisto, más igualitaria, con menos distinciones y más feminista. Y el feminismo no es una etiqueta, es una actitud ante la vida con valores y con principios.

Me permitirá, señora Luesma, después de este pequeño comentario parlamentario que agradezca su intervención, también el que haya venido aquí a las Cortes, al hemiciclo. Le doy la enhorabuena por su nombramiento, que no habíamos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

podido coincidir en sede parlamentaria y ponga en valor un elemento que quizás algunos grupos parlamentarios han pasado por alto que ha sido la gestión de los elementos más complicados, como son la administración, los procedimientos, los derechos y las garantías de los ciudadanos, las cientos de consultas de alcaldes, responsables, personas con actividad dentro de un territorio que ha habido en una época que política y administrativamente, pues a todos nos ha parecido muy intensa, como ha sido la gestión de la pandemia COVID-19.

Señora Luesma, hablaba la portavoz del grupo parlamentario sobre la utilidad y para los socialistas consideramos que la utilidad es estar siempre al lado de quien más lo necesita, de los ciudadanos, de la coordinación en el reparto de ese material, de la atención de sus demandas, del resolver los problemas, los del día a día, los que puede tener un pequeño municipio o los que puede tener la capital de la provincia, como la ciudad de Huesca y entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que usted ha sido útil en el equipo que gestiona y usted ha estado a la altura en una circunstancia de enorme dificultad.

Por tanto, vaya por delante el apoyo y el reconocimiento. Y además usted también desarrolla, además de todas las cuestiones que nos ha comentado, del importante valor de la administración, insisto, porque aquí a veces debatimos mucho sobre política general o sobre lo que habría que hacer y lo que hay que hacer tiene un procedimiento, tiene un marco legal, tienen unos derechos concurrentes, tiene una realidad geográfica y eso precisamente también es una parte importante de su labor señora Luesma, no solamente la de representación, sino la de garantizar el trato en igualdad a todos y cada uno de los ciudadanos, en este caso de la provincia de Huesca, pues es su competencia. Y también me tendrá que permitir que de los doscientos dos municipios, usted se responsabiliza de los doscientos dos, no de alguno en concreto, como parece destilarse de las intervenciones de sus señorías.

La utilidad en las delegaciones de Barbastro, Fraga, Huesca en la tarea que usted le ocupa, la utilidad se demuestra no solamente en esa representación institucional, sino en el trabajo discreto pero necesario, humilde pero efectivo, necesario al fin y al cabo, que es trasladar las circunstancias de la provincia de Huesca a todos y cada uno de los órganos del Gobierno de Aragón y la hemos podido ver y conocemos de su trabajo con todos y cada uno de los departamentos, con la propia Presidencia del Gobierno de Aragón, el cómo en circunstancias de infraestructuras viarias, infraestructuras sanitarias,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

infraestructuras educativas, aquellos tres pilares en los que el Gobierno de Aragón ha marcado un antes y un después desde el año 2015, pues usted también ha estado presente y también en la gestión del día a día de esos ayuntamientos y de las necesidades que les ocupan.

Para nosotros nos preocupa enormemente el desempleo y también ponemos en valor el trabajo del Gobierno de Aragón de acuerdo con las comarcas pirenaicas en el Plan Remonta, muy denostado por algunos, pero valorado por otros.

Seguiremos trabajando por esos doscientos dos municipios de la provincia de Huesca, por los municipios de la provincia de Zaragoza, por los municipios de la provincia de Teruel, y yo sé señora Luesma, porque le conozco su trayectoria personal, que usted es una mujer comprometida, muy trabajadora, con unas dotes de empatía y de gestión importante en la cual usted sabe que el papel del Gobierno de Aragón para y con la sociedad oscense también es solidario, también es reforzar y también es importante y necesario en el trabajo conjunto del Gobierno de Aragón que desarrollamos en los setecientos treinta y un municipios del territorio.

Vaya por delante nuestro apoyo, nuestra gratitud y seguiremos trabajando. Nos vemos por la provincia de Huesca cuando la normativa lo permita, señora Luesma, muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Villagrasa. La comparecencia concluirá con la contestación de la delegada territorial a las cuestiones planteadas por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora delegada territorial del Gobierno de Aragón en Huesca (LUESMA CASAÑOLA): Bueno, el tiempo es escaso y yo quería contarles muchísimas cosas, pero hoy, yo creía que debía poner en valor la delegación territorial, todo el trabajo que desarrollamos y que hemos innovado en muchos casos y aún me quedan muchas, mucha parte de contarles porque lo que les he contado anteriormente es una parte importante, pero luego también me gustaría que contarles unos de los aspectos que cabe destacar desde mi incorporación a la delegación territorial, que es la participación voluntaria de un proyecto piloto en la comunidad autónoma desarrollado por la Dirección General de Función Pública y Calidad de Servicios. Consiste en una auditoría funcional de la delegación territorial. Desde la delegación y con la máxima transparencia nos hemos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puesto a disposición de esta iniciativa. Una valoración de cargas de trabajo en la administración a efectos de constatar las existencias de nuestros puntos fuertes, también de nuestras debilidades y, sobre todo, de las posibles líneas de mejorar.

Han sido meses de mucho trabajo. He tenido que hacer un esfuerzo de plasmar todos, por escrito, todas y nuestros procesos de tareas, cuantificar el tiempo que dedicamos a ellos, de analizar todo y cada uno de nuestros puestos de trabajo, de valorar lo que tenemos y lo que necesitamos.

Con todas estas fichas en mi mesa, he de reconocer que el resultado no me ha sorprendido. Cuento con un personal cualificado y comprometido, con una clara vocación de servicio público. En estas fichas ponemos de manifiesto que es mucho lo que hacemos, que el ciudadano es el eje y el motor de todas y cada una de nuestras actuaciones.

Pero no nos engañemos, también queda mucho por hacer y en este sentido estamos seguros de que la auditoría nos va a proporcionar interesantes oportunidades de líneas de mejora en las que no dudaremos de adentrarnos.

También me queda, en relación a lo que quería destacar anteriormente, comentarles que el Servicio de Interior y Administración Local lo podemos sintetizar en cuatro actuaciones o actividades: las asociaciones, juegos, espectáculos públicos y administración local. El denominador común de estas áreas de trabajo, al igual que en el conjunto de la delegación territorial y sus oficinas delegadas, no podría ser otro que el servicio al ciudadano. Son muchos los expedientes, las llamadas, las consultas procedentes de los ciudadanos a las que les damos respuesta desde la delegación. Tramitamos expedientes de asociación que hacen en efectivo el derecho fundamental de los ciudadanos a asociarse. Contamos con más de tres mil ochocientas asociaciones inscritas en nuestro registro, asociaciones que hemos visto nacer y que acompañamos sus pasos ayudándoles en los diferentes trámites de su vida jurídica. Se tratan de asociaciones sin ánimo de lucro, con fines tan variados como pueden ser: culturales, asistenciales y artísticos.

En relación con las mismas, prestamos asesoramiento, tramitamos expedientes, inscripción de asociaciones, adecuación de estatutos, modificación de juntas directivas. Desde mayo de del 2020 hasta la actualidad se han delimitado, se han tramitado quinientos expedientes de asociaciones.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Otra de nuestras áreas de trabajo viene referida al sector de juego, con la tramitación en este sentido de más de veinte procedimientos diferentes. Procedimientos tan variados que pueden ser: autorizaciones del funcionamiento de salones de juego, renovaciones de autorizaciones, permisos de explotación de salas de bingo, procedimientos todos ellos en los que la labor de la delegación territorial y las oficinas delegadas vienen referidas a velar el cumplimiento de la norma normativa jurídica en un sector tan complejo y tan delicado como es el referido al juego.

Desde mayo del 2020 se ha tramitado en este servicio más de mil expedientes relativos al área de juego. Mención especial merecen los procedimientos de auto prohibidos. Estos procedimientos los inicia el propio ciudadano de forma voluntaria y decide auto prohibirse en la entrada de establecimientos de juego. Nos encontramos en este caso ante ciudadanos con una situación especialmente vulnerable que, con valentía, vienen la Administración y reconocen que tienen un problema. Nuestra labor ante esta situación, mucho más frecuentes de lo que puedan pensar, va más allá de la mera tramitación administrativa de un expediente. En estos casos, la necesidad de empatía de la Administración es imprescindible y aquí también está la delegación territorial y sus funcionarios públicos, tramitando, escuchando y ayudando al ciudadano.

No acaba aquí nuestra función, otras de nuestras áreas de trabajo viene referida al sector de espectáculos públicos, que se materializa con un conjunto de expedientes de vario contenido que abarcan materias tales como la autorización de espectáculos pirotécnicos, espectáculos taurinos y, por supuesto, la autorización del uso de la vía pública para realizar pruebas deportivas, expedientes todos ellos que cuentan con un denominador común, como es la existencia de un riesgo inherente de los mismos. A nadie se le escapa que la celebración de un espectáculo pirotécnico o taurino tiene un componente de riesgo evidente. Ello se traduce a un especial mimo, a la par que responsabilidad en tramitación de todos y cada uno de los expedientes.

Por lo que respecta a la Administración local, desde la delegación territorial desempeñamos una labor de asesoramiento a todos los municipios que nos lo solicitan, en las más diversas de las situaciones.

También formamos parte en los órganos colegiados de la comunidad autónoma, por ejemplo, en el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, formamos parte de la Junta Provincial de Seguridad de Huesca y de las juntas locales de seguridad de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Huesca, Barbastro, Binéfar, Fraga, Jaca, Monzón y Sabiñánigo, órganos fundamentales en aras de garantizar la seguridad de la ciudadanía de la provincia.

Quería poner de manifiesto todos estos aspectos porque constituyen, quizá, la cara menos visible de esta Administración. Cuando hablamos de una dirección general o una consejería, solo con escuchar su nombre todos sabemos a qué se dedican. No ocurre lo mismo con la delegación territorial, por eso quería destacar estas áreas que constituyen nuestro día a día y que, sin duda, contribuyen a dar un mejor servicio al ciudadano en la provincia.

La delegación es una puerta abierta para los ciudadanos, empresas, administraciones locales. Todos son nuestros interlocutores y todos y cada uno de ellos constituyen nuestra razón de ser.

Pienso que no os he contestado a la mayoría de las preguntas, pero el tiempo apremia y estoy dispuesta a mantener con vosotros o cualquier otro día unas conversaciones, como habíamos quedado con la señora Vaquero, pero hoy, de verdad, yo pensaba que usted quería pedirme realmente el valor de la delegación territorial, todo lo que ofrecemos desde la cercanía del territorio y poner en valor, os puedo decir, a los funcionarios, que hacen una labor excepcional.

Yo no sé si anteriormente la hacían o no la hacían pero, desde mi llegada, les puedo asegurar que el compromiso es total y en ningún momento ha habido que llamar a nadie la atención. La Administración tiene medios para controlar el horario y a mí, hoy por hoy, nadie me ha comentado que no se cumpliesen, con lo cual, yo os puedo decir que realmente vengo a presumir de esta delegación territorial y de sus trabajadores.

Mi perfil político pues en otros momentos a lo mejor lo podría contar, en otros momentos, pero hoy por hoy quería poner en valor este trabajo que desarrolla la delegación territorial y sus oficinas delegadas que, en el realidad, trabajamos conjuntamente, estamos en todo contacto juntos y todo lo que se hace en la delegación territorial se hace en las oficinas delegadas y llegar al ciudadano es lo más importante que nosotros queremos. Y si al ver que este personal que tenemos en nuestra provincia, que mayoritariamente es envejecido o realmente no tienen los dispositivos, nosotros, en la puerta de entrada tenemos un personal dedicado que, si vienen sin cita previa, se le enseña automáticamente allí cómo debe pedirla y entonces ya, realmente, como tenemos espacios y al ser un registro único, automáticamente lo pide y se le pasa y se le atiende y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

si no, a través de las oficinas de información, que también están para todos los servicios provinciales, con petición, donde se les atienden personalmente. Pero ningún ciudadano de la provincia de Huesca, que yo sepa, se ha podido ir a su casa para volver otro día. Estamos allí para estar con la ciudadanía y estar a su lado.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señora Luesma.

Le agradecemos su comparecencia.

Suspendemos la sesión unos minutos para despedirla.

[Se suspende la sesión].

[Se reanuda la sesión].

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Pues, señorías, vamos a continuar con el orden del día. Punto 3 el orden del día: debate y votación de la moción número 8/21, dimanante de la interpelación 17/20 relativa a la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Y es una moción que dimana de una interpelación que realizamos en el Pleno pasado sobre una materia que creemos que es fundamental que estas Cortes lleguen a culminar aprobando una ley, una ley que determine de una vez por todas un mandato que es estatutario, una competencia que es exclusiva de nuestra comunidad autónoma y que es poder llevar a cabo la reordenación competencial de nuestras entidades locales.

Diferentes niveles de Administración, con competencias en el ámbito local, fundamentalmente en los municipios, las comarcas, las diputaciones y, sobre todo, en relación con la Administración autonómica.

Mire, nosotros ya no vamos a discutir si son necesarias las diputaciones provinciales, creemos firmemente que sí, ahí están y lo han demostrado, sobre todo en este último año, y lo que les queda para afrontar esta crisis económica. Las comarcas, que también llegaron para quedarse con independencia que desde mi grupo hayamos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

defendido que era necesario avanzar y remodelar para actualizar el actual modelo de comarcalización y que sean verdaderas entidades prestadoras de servicios, que es para lo que se crearon y donde, sobre todo, tenga un papel y protagonista el municipio, el municipio como eje de la vertebración y de la cohesión, no solamente de nuestra comunidad autónoma, sino que estamos convencidos también como eje vertebrador de nuestro país, de nuestra nación. Y luego, por encima de ello, la relación permanente que se mantiene con la Administración autonómica.

En nuestra interpelación volvimos a denunciar que hay un marcado carácter difuso en las competencias que se están prestando y de venimos hablando de ello legislatura tras legislatura. Por referirme a las dos últimas, ha habido un intento por parte de todos los partidos de llegar a un gran acuerdo, y es que creemos que esto tiene que llegar de un gran acuerdo, de un gran pacto político que determine qué es lo que tiene que hacer cada Administración, qué es lo que mejor sabe qué hacer y al menor coste posible, es decir, buscar equilibrio, buscar colaboración y lealtad institucional entre las diferentes administraciones, buscar la forma de llegar de la mejor manera posible con los servicios a los ciudadanos para dotarles de la mayor calidad de vida posible, evitar solapamientos y duplicidades que, en realidad, es evitar dilapidar recursos públicos que pueden servir para prestar, con una mayor calidad, eficacia y eficiencia, esos servicios. Y, en definitiva, como digo, culminar un proceso que hemos intentado ya legislatura tras legislatura.

Hubo dos ponencias: una de ellas acabó, incluso, en una proposición de ley, entonces del Partido Popular y del Partido Aragonés, que estuvo a punto de culminar. Pero, vamos a hablar claramente, cuando llegan aquí los procesos electorales, se diluye cualquier tipo de acuerdo y no fue posible.

Hubo un intento también en la anterior legislatura, que finalizó con un documento de consenso o acuerdo entre todos los grupos. En aquellos momentos se consideró más oportuno dejarlo para el nuevo diseño del arco parlamentario.

Estamos ya en esta legislatura, entonces estábamos todos los grupos presentes en esta Cámara representados. Ahora sería tendría que ser Vox quien se incorporara, pero entiendo y me gustaría que saliera por unanimidad esta propuesta, teniendo en cuenta que estamos hablando de equilibrio, estamos hablando de buscar eficacia, eficiencia, evitar duplicidades, buscar definitivamente la simplificación y la racionalización para hacer que los aragoneses vivan mejor y que en aquellos casos quien

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consideramos que es el eje, el principal, como digo, órgano vertebrador y que es el municipio, aquellas competencias que tenga que asumir— y lo hemos visto especialmente en este último año, donde ha asumido muchísimas más competencias que les corresponden— que al menos, cuando las ejerzan y sean impropias, tengan la financiación adecuada por parte de la comunidad autónoma, que es a quien le corresponden.

En definitiva, lo que estamos pidiendo, señores diputados, señorías, es ponernos nuevamente a trabajar. Llegar a instar en este caso al Gobierno de Aragón a que, en base a esos acuerdos políticos que existen en esta Cámara, asuma la redacción, asuma la proposición de un proyecto de ley en la que podamos llegar a un acuerdo para, definitivamente, culminar una asignatura pendiente, una labor pendiente que tenemos en esta Cámara y que es aprobar esa ley de reordenación de competencias que, en definitiva, no es otra cosa que salvaguardar, proteger y respaldar la autonomía local como principio constitucional.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Vaquero.

Habiéndose presentado una enmienda, los grupos proponentes tendrán tres minutos cada uno.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente.

En casi todas películas o sagas de ciencia ficción siempre dicen: «volvemos a vernos». Pues volvemos a vernos, señora Vaquero, en el tema de las administraciones locales, de la reordenación competencial, de la distribución de tareas, de cargas, de responsabilidades, algo que digo «volvemos a vernos» porque en la pasada legislatura ambos fuimos ponentes de esa ponencia de estudio en la que, como muy bien usted recuerda, queríamos llegar a una serie de elementos nucleares o al esqueleto de lo que tendría que ser la Administración local en Aragón, pero que en los grupos que entonces formamos el arco parlamentario ya manifestábamos distintas opiniones. Unos estábamos muy a favor de las diputaciones provinciales, otros grupos las consideran

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prescindibles, otros querían dar mayor importancia a las comarcas, otros lo pretendíamos a los municipios.

En este caso contamos con una correlación distinta de fuerzas después de las elecciones autonómicas y contamos también con un nuevo grupo en las Cortes de Aragón, que se pronunciara sobre la planta local de la Administración.

Por tanto, nosotros, señora Vaquero, compartiendo el espíritu, porque el Partido Socialista ante todo es un partido municipalista, es un partido de los que se ha fortalecido, ha crecido y ha estado caminando con y para los ciudadanos desde los albores de su existencia, entendemos que si tenemos que hacer algo lo tenemos que hacer bien y, sobre todo, lo tenemos que hacer de manera consensuada.

No tendría ningún sentido que el Grupo Socialista o la mayoría que ahora formamos el Gobierno, impusiéramos nuestra visión frente a la oposición o que fuera la oposición, cuando le correspondiera gobernar, la que estableciera su visión de algo que es un espacio compartido, que es arquitectura institucional, que son aquellos principios y aquellos elementos de acuerdo que tenemos que saber hacer poner en valor a todos y a cada uno de los ciudadanos, que parece que si no en este Parlamento y en otros foros estamos constantemente tirándonos ladrillos o adoquines— permítanme el dulce zaragozano en el símil— a la cabeza, y en la arquitectura institucional, en cómo tenemos que trabajar, en qué herramientas tienen que tener los alcaldes y las alcaldesas, las representantes en comarcas y en diputaciones y el propio Gobierno de Aragón, necesitamos un gran pacto y si no puede ser por unanimidad, porque eso será difícil, sí que tiene que ser con una mayoría lo suficientemente estable para darle perdurabilidad en el tiempo, para darle cohesión, para darle certeza y también para dar seguridad a esos municipios a los que todos queremos defender y que forman parte de nuestro ADN.

Por tanto, señora Vaquero, nuestra enmienda no va en cuanto al fondo, que estamos de acuerdo, sino que va en cuanto al método. Nosotros proponemos que, en lugar de que el Gobierno de Aragón traiga aquí una propuesta normativa y sea en la ponencia donde lo discutamos ya sobre un texto cerrado que vendrá delimitado, seamos nuevamente las fuerzas de este Parlamento las que trabajemos en llegar a aquellos acuerdos o consensos que podamos y posteriormente lo traslademos para que sea el Gobierno de Aragón, con esos acuerdos que consigamos llevar en esta Cámara, los que presenten el proyecto en el plan normativo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, le pediríamos que aceptase nuestra enmienda, que es totalmente propositiva.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Muchas gracias, señor Villagrasa.

Señora Martínez, por Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Señora Vaquero, de nuevo nos vemos las caras en este apasionante debate, apasionante, interesante y además yo creo que necesario.

Si echamos la vista atrás, usted y yo ya en el 2014 coincidimos en una ponencia sobre una ley que traía al Gobierno en la que es verdad que al final de la legislatura pues no concluyó sus trabajos y no pudimos hacer el debate sobre las enmiendas que quedaban vivas, en definitiva la aprobación o no de esa ley. Pero antes de los trabajos en esa ponencia ya existió una ponencia especial de estudio para delimitar competencias con un texto bastante trabajado en el que se ponía sobre todo de manifiesto las coincidencias y los consensos sobre el reparto de las competencias en los entes locales, pero también tenemos que recordar que con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad parece que el Gobierno, el Gobierno de España, el que entonces era Gobierno de España, pues ya zanjaba un poco esos trabajos.

Es verdad que en la pasada legislatura se volvió a intentar con una ponencia especial de estudio en la que hasta, creo que fue hasta el 14 de mayo, creo que fue la última sesión, se hizo un análisis de todos los estudios, se elaboró un documento con unos anexos que todos podemos tener a nuestro alcance en el que había unos acuerdos mínimos para poder seguir.

Lo ha dicho el señor Villagrasa, pues puede haber tantos modelos de ordenación de las competencias como grupos parlamentarios pueda haber aquí, pero nuestro trabajo tiene que ser el conseguir un consenso amplio, porque la realidad es que una ley de estas características necesita de mucho consenso si queremos que tenga vocación de perdurabilidad en el tiempo, porque creo que eso es lo que hace falta. No es una ley que sirva para que en el debate de la aceptación o no de ella nos echemos los trastos a la cabeza y digamos que en la próxima legislatura, si yo soy gobierno y ahora no estoy de acuerdo, pues la derogaré y pondré otra en marcha.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No sé si seremos capaces de conseguir un consenso. En la pasada legislatura, que tuvimos la ocasión de hablar más de ésta, en la que cada uno exponíamos nuestro modelo, es cierto que para nosotros los ayuntamientos son el núcleo y la piedra angular de muchas cuestiones y en las que, dadas sus características de Administración cercana, hay que fomentar y hay que promover, pero también somos conscientes de la realidad aragonesa y de que esos setecientos treinta y un municipios, por sí solos, en muchas ocasiones son o tienen debilitadas sus fuerzas para poder dar la prestación que tienen encomendadas, las competencias que tienen encomendadas hacia sus vecinos, y por eso sale en las comarcas, salen por necesidad, no salen por otra cuestión. Entonces, yo creo que son parte de la arquitectura institucional de esta comunidad autónoma, es un alma viva y que tenemos que seguir trabajando en ella, porque la verdad es que sigue habiendo municipios que por sí solo serían incapaces de hacerlo.

En cuanto al papel de las diputaciones provinciales...

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Tendrá que ir terminando, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ...voy concluyendo, no quiero escurrir el bulto, pues ya saben que nuestra formación política pues es un poco contraria a cuál es el funcionamiento, sobre todo por la historia que tienen y por lo que hemos visto y para nosotros serían prescindibles. Pero bueno, es una competencia que quizás exceda un poco de lo que podemos hacer aquí desde Aragón, aunque también hay que literatura jurídica que dice que no.

Dicho esto, señora Vaquero, yo creo que podríamos empezar por buscar los consensos en esta Cámara, que es lo que pretende la enmienda que hemos firmado los grupos parlamentarios del Gobierno y ver si somos capaces de alcanzar unos acuerdos mínimos para traer un texto normativo y poderlo debatir.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, un poquito al hilo del discurso de los compañeros, é yo creo que todos queremos la eficiencia y la eficacia máxima en la Administración, pero hay que tener también en cuenta de que Aragón no es una comunidad cualquiera. Yo creo que todos ustedes conocen la realidad que tenemos en nuestro territorio. Aragón es el 10% de España, el 2,8% de la población nacional, una población dispersa, muy envejecida en donde el coste de los servicios públicos y el acceso, especialmente fuera de lo que es el ámbito de Zaragoza, pues necesita de unas condiciones especiales que no tienen otras comunidades autónomas, como puede ser a lo mejor Madrid o que están con una población mucho más concentrada.

Por tanto, eso no va reñido con esa máxima eficacia y eficiencia que todo el mundo queremos en las administraciones y creemos que, igual que las diputaciones, especialmente también las comarcas porque bajan al nivel de concreción y porque entienden y se acercan más los servicios al ciudadano, pues, en ese sentido, cumplen la función que tienen.

A la hora de buscar esa eficiencia pues, naturalmente, sería clave contar con el máximo consenso posible, como sabemos hacer aquí en Aragón, como siempre hemos demostrado a la hora de llegar a acuerdos en beneficio de la ciudadanía y en ese sentido, señora Vaquero, si acepta nuestra enmienda, nosotros votaríamos a favor.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Muchas gracias, señor Guerrero.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: ¿Podemos, no interviene? ¿El señor Escartín no interviene?

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Su turno, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: ¿Es mi turno? Bien.

Para Vox, la pandemia ha vuelto a poner en evidencia el fracaso de las comunidades autónomas. Diecisiete estrategias descoordinadas que tratan de dar respuesta a una misma problemática con dispares y diferentes resoluciones, normativas y restricciones que han vuelto a evidenciar las diferencias de derechos según el territorio

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en el que uno habite y los intereses unilaterales y particulares en detrimento del interés común, que se abandona [...]a la falta de una dirección única, de una base de datos única y centralizada y una estrategia a aplicar con un mando único y unidad de acción.

La Ley de Administración Local aragonesa vigente es de 1999. Los niveles competenciales actuales en la Administración local son, como todas sus señorías saben, diputaciones provinciales, comarcas y municipios.

A la Administración local, con la pandemia, se le ha cargado con competencias que no le corresponden pero, como Administración más cercana al ciudadano, ha podido canalizar sus necesidades y ha tratado de darle solución, como no podía hacer de otra manera, asumiendo en algunos casos competencias pues que no le son propias.

Ya conocen el discurso de Vox al respecto, defendiendo la simplificación de estructuras administrativas y la clarificación de competencias. Me remito a los artículos 103 o 137 de la Constitución. Este último dice o reza: «El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en comunidades autónomas que se constituyan, que gozarán de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses».

Las respectivas leyes establecen las competencias que debe asumir cada nivel, y el papel todo lo aguanta, pero ¿para qué queremos competencias si no disponemos de los recursos necesarios para ejercerlas? Seamos serios. La estructura administrativa se les ha ido de las manos, es un caos organizativo y competencial y, en algunos casos, la insuficiencia de recursos efectivos con que se dotan determinados niveles administrativos hace que sean meras entidades organizaciones, idóneas, eso sí, para colocar cargos políticos y personal de sus redes clientelares, por ejemplo las diputaciones o las comarcas. Antes hemos visto que más del 80% de un presupuesto total de una delegación iba destinado a personal, con lo cual estamos dejando lo que es la actividad o la verdadera función habilidad o las funciones de ese organismo prácticamente en nada. Pero eso sí, el 85% estaban bien colocados.

Vox no estuvo en las anteriores legislaturas ni, por tanto, participo en esta ponencia especial para la simplificación y racionalización de las administraciones públicas aragonesas ni en la elaboración de las bases para la correspondiente proposición de ley. Si bien, para Vox, una gestión responsable debe atender a que la prestación de los servicios sea eficaz, sea sencilla para el administrado y se eviten duplicidades insuficientes.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por otra parte, la dispersión territorial no puede conllevar que los servicios sean de menor calidad y se debe luchar para evitar los desequilibrios y múltiples [...] existentes. En definitiva, la Administración debe servir al ciudadano y suministrar servicios públicos de calidad.

Voy acabando. Podemos expresar que, por supuesto, que se debe afrontar la correcta estructura del Administración local y autonómica, pero con el único objeto de servir con objetividad a los intereses generales y actuar de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia, servir a los ciudadanos y no servirnos de ellos.

Si trabajan en esta línea tendrán el apoyo de Vox. La moción propone incluir en el próximo plan anual normativo del Gobierno de Aragón un proyecto de ley para la reordenación y distribución de competencias entre las entidades locales aragonesas. Desde Vox creemos que las administraciones tienen que ser útiles para los ciudadanos, esa es su razón de ser. Apoyaremos esta moción, si bien estaremos cautos y seremos vigilantes a su desarrollo.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Sí, gracias, señor presidente.

Lo primero de todo, quería agradecer al Grupo Parlamentario Popular haber traído esta iniciativa aquí porque entiendo que, la verdad es que dimana de la interpelación, es una moción interesantísima, habla de las competencias de las entidades locales y de delimitar el marco, más aún cuando en la comparecencia anterior de la delegada territorial— usted lo ha dicho, pero es cierto— yo me sorprendía con las actividades que había desarrollado de limpieza de calles, de llevar material a las escuelas, de llevar material a las residencias, cuando eso todos sabemos que lo han hecho muchos municipios de nuestra comunidad autónoma y que además se hablaba, cuando lo hacían, de competencias impropias.

Hay que acometer la reforma de alguna manera, hay que tirar para adelante. Hay que evitar duplicidades. No podemos estar haciendo varias administraciones lo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mismo, que cada nivel de la Administración tenga sus competencias con, evidentemente, una colaboración y, por supuesto, con financiación.

Marco competencial, colaboración entre administraciones y financiación suficiente para todos y cada una de las competencias que se le atribuyen a los distintos organismos.

En cualquier caso, tanto su moción como la enmienda, nosotros el mecanismo para llegar a ese fin último nos es indiferente. Es cierto que uno de ellos aprovecha el trabajo ya realizado. Entendemos que es una buena cosa, porque ese trabajo ya se realizó. Sí que es cierto que en esa ponencia faltaba un grupo parlamentario que ahora mismo sí que está, con lo cual a lo mejor sí que sería más adecuado retomar los trabajos desde el principio. No sé si tiene que ser el Gobierno el que tiene que traer la ley en un plan normativo o no sé si nos tenemos que sentar todos, pero lo que sí que está claro es que el tema es importante, que hay que delimitar de una santa vez qué le corresponde a cada uno y en eso tiene que haber consenso, porque si no hay consenso difícilmente echara a andar cualquier plan, cualquier ley, cualquier proyecto, cualquier iniciativa que desarrollemos.

En cualquier caso, apoyaremos su iniciativa porque, como le he dicho, entendemos que es un problema que ahora mismo está sin resolver y que, efectivamente, corre ya prisa y tenemos que no perder ya tiempo y empezar a acometerlo de una santa vez.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señora García.

Entiendo que no hace falta suspender la sesión, con lo cual, el grupo proponente tendrá tres minutos para manifestar su posición respecto a la enmienda.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, presidente.

Pues, señoría, he iniciado hablando de la necesidad de un gran acuerdo, de un gran pacto político para acometer que esta reordenación competencial y, por ello, pues lógicamente corresponde hacer un esfuerzo para integrar las enmiendas y las aportaciones presentadas por los otros grupos y además recibir también satisfactoriamente que, precisamente, en esta legislatura se ha incorporado un nuevo grupo a las Cortes, el Grupo Vox, y también tengo que reconocer pues la satisfacción

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por haber manifestado su predisposición a incorporarse a estos trabajos en búsqueda de esa eficacia, esa eficiencia de las de las entidades locales.

Entonces, sí que aceptaríamos la enmienda propuesta por los cuatro grupos que apoyan al Gobierno, pero con alguna adaptación, por cuanto que consideramos que esa ponencia especial debería de ser una nueva, aun y todo, recogiendo los acuerdos de la anterior y por ello diríamos que: «instan al Gobierno de Aragón a que, tras la conclusión de los trabajos de la ponencia especial que en su caso se constituya y siempre que la misma se haya alcanzado», el texto igual, y cuando llegáramos a la parte que hace referencia a las incorporaciones que se tendrían que hacer a ese proyecto de ley, incluir también ahí, antes de dónde dice: «las aportaciones de los organismos y agentes representativos», incluir expresamente «los acuerdos alcanzados en las Cortes».

Y con ello, como digo, ya anuncio que mi grupo parlamentario registrará hoy mismo esa petición que hicimos en su día para constituir una ponencia especial e iniciar estos trabajos, porque yo creo que todos hemos coincidido en que es necesario. Tenemos una gran base de acuerdos y fuentes parlamentarias, porque si algo hay que destacar es que siempre hubo consenso y acuerdo donde cada uno, pues lógicamente, nos dejaremos los pelos en la gatera por las diferentes consideraciones que hemos tenido con respecto a las diputaciones, con respecto a las comarcas pero, en cualquier caso, hemos sido capaces de llegar a acuerdos y solo espero que con esta iniciativa, por nuestro compromiso con la sociedad aragonesa, consigamos culminar estos trabajos.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señora Vaquero.

¿Los grupos proponentes aceptan la transacción sobre su enmienda? ¿Sí?

Aunque nos pasarán el texto exacto, como resumen entiendo que se debe matizar que es una nueva ponencia especial y que dichos acuerdos se tienen que incorporar en la tramitación.

Pues pasaríamos a votar en este contexto.

¿Votos a favor? **Con diecisiete votos presentes se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto. ¿Señor Guerrero? ¿Señor Arranz? ¿Señora Martínez?

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Sí. Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues nada, simplemente por cortesía parlamentaria, agradecer al grupo proponente que haya tenido en cuenta nuestra enmienda, que es un buen indicio de empezar con esos consensos que debemos construir para poder una vez por todas delimitar las competencias de los entes de la Administración local.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): ¿Señora García? ¿Señora Vaquero?

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, presidente.

Pues agradecer el apoyo a esta iniciativa y la predisposición y voluntad de todos los grupos de alcanzarla.

Y como esta va a ser ya mi última intervención en la comisión de hoy, quería volver a mostrar la satisfacción, incluso la pluralidad a la hora de celebrar el Día Internacional de la Mujer. Algunos grupos han decidido no intervenir y que no estén presentes aquí mujeres de su grupo. Mi grupo parlamentario siempre ha considerado que es un tributo y un honor rendir homenaje a todas aquellas mujeres y aquellos hombres que lucharon para que precisamente en política y ocupando estos escaños hubiera mujeres que trabajaran conjuntamente con los hombres para mejorar esta sociedad. Por eso, una vez más, mi grupo parlamentario se siente orgulloso, y además representando a muchos hombres y muchas mujeres que están fuera, de que hoy aquí estemos todos juntos trabajando. Además, teniendo en cuenta, como he dicho también en mi intervención, ese lamentable mazazo que el empleo femenino ha sufrido. Por lo tanto, una vez más, una razón aún para que hoy las mujeres del Partido Popular estén ocupando su escaño y trabajando.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Vaquero.
Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Pues agradecer al Grupo Popular el que haya aceptado la enmienda que planteamos desde los grupos del Gobierno e insistir en que creemos que la metodología que puede llevar al éxito de la modificación normativa es acordar en el Parlamento,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trasladar al Gobierno y que entonces era la propuesta normativa, que nos dará mayor flexibilidad y también los tiempos serán mucho más amplios para que todos, acorde a nuestras ideas, nuestros proyectos y nuestra manera de entender la Administración local aragonesa, podamos legislar en pro de todos y cada uno de los municipios que tienen que vivir en condiciones de igualdad en Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas, gracias, señor Villagrasa.

Pues pasaríamos al punto cuarto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 426/20, sobre la creación del cuerpo de bomberos autonómico, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la ciudadanía.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene el grupo proponente, el señor Domínguez, cinco minutos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Pues bueno, señores diputados, voy a hablar en castellano, como siempre, pero es que esto ya yo creo que ya tiene que ser la propuesta definitiva, aquí ya se tiene que ver qué es lo que se quiere y qué es lo que no se quiere.

Yo lo que propongo es: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo la creación y desarrollo del cuerpo autonómico de prevención, extinción de incendios y salvamento, o sea, de bomberos, de acuerdo con las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, con el fin de integrar sus respectivos servicios».

Todos sabemos aquí, no hace falta que lo diga yo, lo sabemos todos, que la Ley 1/2007 de 7 de marzo de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón no se cumple, no se cumple y desde hace muchísimo tiempo. La legislatura pasada estuvimos gran parte de la legislatura, por medio de Podemos, que fue quien relanzó todo esto, todo el tema de los bomberos, del cuerpo de bomberos, para hacerlo autonómico y tuvimos varias iniciativas, hasta incluso en el Pleno de las Cortes de mayo de 2017 se acordó la toma en consideración de la proposición de ley para la modificación de la ley 1/2013, de 7 de marzo.

Y luego, también hemos podido ver que en su acuerdo de Gobierno viene, en el punto número quince, en el acuerdo de investidura y gobernabilidad para la X

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

legislatura, pone como que tienen que seguir avanzando o avanzar en la creación de ese cuerpo.

Vamos a ver, si después de cuatro años, más casi dos que llevamos de éste, tenemos que avanzar, vamos a ver, yo les digo la verdad, aquí no se ha avanzado nada. Ustedes podrán decir lo que quieran, pero vamos a ver, nosotros, las conversaciones que hemos tenido como bomberos, desde luego, el avance para la creación del cuerpo autonómico está siendo muy, muy débil.

Nosotros lo hemos dicho bien claro desde el primer momento: tiene que cambiarse la ley y, desde luego, como viene dentro de esa ley la creación del cuerpo de bomberos autonómico, pues tiene que quedar ya muy claro. Tiene que quedar muy claro y aquí, de verdad, la iniciativa que yo traigo es blanca y en botella, es bien sencilla, es si se está de acuerdo o no se está de acuerdo. A mí se me han presentado enmiendas por parte del equipo de gobierno que habla prácticamente de lo que es el punto número quince de su acuerdo de investidura, que es avanzar, no lo sé yo, un partido como Podemos que tanto intentó el cuerpo autonómico y que tanto incidió la legislatura pasada con reuniones y reuniones y luego, yo, señor Escartín, dígame al señor Corrales a ver si avanzamos un poco ya en esto, pero de verdad, de verdad, porque la legislatura pasada todo eran reproches y recuerdo yo aquí las intervenciones del señor Corrales con el tema de los bomberos. Las recuerdo perfectamente, achacando tanto al Gobierno del Partido Popular cuando estuvo en su día, como al Gobierno del Partido Socialista la situación que estaba generando. Ustedes están ahora en Gobierno, es la oportunidad. Yo llevo una iniciativa a la que ustedes es calcada, y ustedes están en Gobierno. Vamos a intentar conseguir este tema por el bien de un servicio de prevención y extinción de incendios que, desde nuestro punto de vista, desde nuestro punto de vista, lo mejor que podía ser es que se reunificaran y fuera autonómico.

Dentro de las enmiendas, el Partido Popular me ha presentado enmiendas, el Partido Socialista también. Las del Partido Popular estamos también en lo mismo. Me habla de un convenio que tenemos que seguir en el punto dos. ¡Oye!, pues en el Ayuntamiento de Teruel llevan ustedes dos legislaturas y la alcaldesa pedido bomberos autonómicos para soltar la pasta. ¿Lo ha dicho la alcaldesa, eh? No lo digo yo. Porque nosotros, desde Ciudadanos, en el equipo de gobierno sí hemos propuesto unas negociaciones con la Diputación Provincial de Teruel y con el ayuntamiento para firmar ese acuerdo y que realmente lleguemos a la finalización, que es el cuerpo de bomberos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autonómico. A lo cual, vamos a ver, señora Vaquero, no es lo mismo lo que pone en su enmienda a lo que decimos nosotros. Y luego, lo que es llevar a cabo la creación y desarrollo.

Pero si es que es que esto es blanco y en botella, de verdad. Yo creo que se pueden manifestar tranquilísimamente y dejar de marear la perdiz y dejar de engañar a mucha gente, porque ya sabemos lo que hay: aquí hay partidos que tienen un modelo visible, y no lo niego. Hay otros que también tenemos ese modelo. Hoy se va a votar y, desde luego, también hay partidos que han luchado este modelo que yo estoy defendiendo. A ver si realmente se hace.

Pido que se quede claro, desde luego, y, vamos a ver, no me voy a remitir otra vez a la iniciativa. Creo que está clara. Así que espero contar con su apoyo.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Domínguez.

Para la explicación de la enmienda presentada, en primer lugar, señor Villagrasa, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, usted habla en los términos en los cuales Ciudadanos entiende que tiene que ser el principio del final de la política de bomberos de la comunidad autónoma, y usted sabe que el Partido Socialista Obrero Español aquí en Aragón hemos defendido el marco legal vigente, tanto en el de la Ley del año 2013, como el que la distribución de las competencias en distintas leyes sectoriales impone a cada una de las administraciones y siempre hemos hablado de ayuntamientos, aquellos de mayor capacidad como establece la ley. Hemos hablado de diputaciones provinciales, que son las encargadas. Hemos hablado también del papel de coordinación, que es el que se le establece al Gobierno de Aragón y yo le vengo a hablar hoy aquí que, para el Grupo Socialista, es una prioridad en el Departamento de Presidencia el trabajar porque los servicios públicos, porque las garantías, porque los derechos, porque las aspiraciones, los anhelos y las oportunidades de todos ciudadanos se ejerzan con las mejores condiciones de igualdad.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero usted no sé si compartirá conmigo en el que en este tránsito también todas administraciones, que a día de hoy, con lo que pone en el tenor literal de la ley, tienen la responsabilidad de ejecutar y de materializar políticas y hechos concretos para y con sus vecinos.

Nosotros, no le voy a ser original, señor Domínguez, somos cuatro grupos los que formamos parte del Gobierno y hemos presentado una enmienda que resume el acuerdo que en su momento, para confeccionar ese Gobierno, establecíamos respecto al tema de bomberos, en el que le hablábamos de avanzar, en el marco de la ley, en la creación y el desarrollo de esos cuerpos en la prevención, extinción de incendios.

Y no le negaré que este es un debate en el que usted sabe que probablemente todas las fuerzas políticas que hoy aquí estamos cada uno tengamos nuestra visión. También desde el conocimiento de lo que supone la gestión y quizá, señor Domínguez, únicamente a su grupo, en la anterior legislatura, nosotros intentábamos poner frente al espejo de que no es lo mismo pedir aquí circunstancias autonómicas de coordinación exclusiva autonómica, de gestión exclusivamente autonómica, que cuando se comparten responsabilidades de gobierno en tantos y en tantos sitios: ayuntamientos, diputaciones provinciales, las labores asistenciales y todos aquellos que las leyes nos demandan.

Y le diré que para nosotros este es un punto importante sobre el que poder avanzar, en los mismos términos en los cuales los cuatro grupos hemos acordado, sin perjuicio también que no se olviden que la propia consejera de Presidencia, la señora Pérez, habló de la Ley de Emergencias y de Protección Civil en Aragón, dos leyes importantes que tendrán muchos aspectos complementarios y que se imbricaran en un objetivo que estoy seguro, señor Domínguez, desde su posición, que es con el que usted ha presentado esta iniciativa, que es la de mejorar las condiciones y mejorar toda serie de prestaciones en todos y en cada uno de los puntos de Aragón.

Nosotros, señor Domínguez, nos mantenemos en la enmienda presentada y si no la aceptan en sus términos originales pues, lamentablemente, tendremos que votar en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Villagrasa.
Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señor Domínguez, yo creo que a estas alturas de su trayectoria como diputado en estas Cortes, es totalmente consciente de que puede haber tantos modelos o formas de pensar como hay que acometer la prevención y la extinción de los incendios como grupos parlamentarios hay en estas Cortes.

Usted dice que no, pero yo creo que sí. Evidentemente, no es un problema de tan fácil resolución como el que usted ha planteado.

Yo hablo con los bomberos. Hemos hablado con los bomberos y, de verdad, señor Domínguez, usted cree—esto es una pregunta que yo le hago después de haber hablado con los bomberos y que con usted no sé si hemos tenido alguna vez esta conversación— ¿usted cree que todos los bomberos de la Comunidad Autónoma de Aragón están o consideran que la mejor opción— para el Grupo Parlamentario y Chunta Aragonesista si— que la mejor opción es que haya un cuerpo autonómico bomberos? ¿Usted lo considera que todos, todos, todos, todos? Bueno, pues me alegro mucho de que usted haya encontrado ese consenso.

De cualquier forma, señor Domínguez, usted también lo sabe, igual que lo sabe Chunta Aragonesista que, cuando hay que conformar un gobierno y no se tiene la fuerza parlamentaria o la fuerza de la institución que sea suficiente, hay que llegar a acuerdos.

Evidentemente, hay algunos que cuestan más y otros que cuestan menos, pero la voluntad es llegar a un acuerdo y aquí, los cuatro grupos parlamentarios que conformamos el Gobierno de Aragón actualmente, llegamos al acuerdo que está redactado en el punto número quince del acuerdo de gobernabilidad para tratar este tema.

¿Es de fácil resolución? No. ¿Se puede solucionar? Yo creo que sí, buscando consensos.

Y lo que pretendemos con esta enmienda, desde una visión distinta de los cuatro grupos parlamentarios para la resolución de esto, es implicar a todo el arco parlamentario y que se pongan en este punto número quince del acuerdo de gobernabilidad y a partir de ahí empezar a trabajar, y cada uno dejarnos nuestros pueblos en la gatera, como no puede ser de otra forma.

Mire, señor Domínguez, creo que después de ver sus expresiones aquí ahora mismo mientras yo estaba interviniendo, creo que esta iniciativa que ha planteado usted aquí hoy no es para avanzar en la creación de un cuerpo autonómico de bomberos, ni

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

siquiera para mejorar la prevención y extinción de incendios, sino es para plantear su posición inamovible y además r mostrar las discrepancias, que ya son conocidas por todos, que podamos tener en este tema los grupos del Gobierno.

Muchas Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias.

Bueno, nosotros poner en valor el papel importante que están haciendo los bomberos, así como también poner en valor los diversos retenes que los ayuntamientos han hecho posible que se cumplan labores de extinción y prevención de incendios, vuelvo a decir, en ese amplio y extenso medio rural durante años, vaya también nuestro reconocimiento.

Nosotros nada más. Le pediríamos que aceptara esta enmienda en base al acuerdo de gobernabilidad, donde dice que «las Cortes de Aragón instan a todo Aragón avance en el marco de esa ley para la creación y el desarrollo del cuerpo autonómico de prevención y extinción de incendios».

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Guerrero.

Para la defensa de la enmienda con número de registro 1679, del Grupo Parlamentario Popular, señor Lagüens.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Bueno, pues señor Domínguez, usted sabe que la ley en vigor, si bien abre la posibilidad a la creación de una organización propia— ustedes lo llaman cuerpo autonómico de bomberos— no es ni mucho menos un mandato legal, no impera a ello, abre muchísimas fórmulas de colaboración mutua entre las administraciones que ostentan la titularidad de los servicios y las competencias. Estamos hablando de competencias que son compartidas y concurrentes en muchas administraciones locales también y, por lo tanto, no es fácil articular ese cuerpo que ustedes están pidiendo que se cree, que se constituya de manera pues ya casi, casi

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

inmediata por la desidia del Partido Socialista, gobernando desde el año 2015 y que no ha avanzado lo suficiente.

Aun así entendemos el Partido Popular que no es el momento. Sí que es el momento de avanzar, es el momento de coordinar y organizar mejor todos los servicios y, bueno, sinceramente, leyendo la moción pues, bueno, la proposición no de ley da la sensación de que olvidan la realidad territorial en la situación actual del momento donde hay dificultades. Estamos en la provincia de Huesca, con la reciente implantación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento que, bueno, pues no se puede llevar a cabo con un chasquido de dedos el día 1 de enero.

Por lo tanto, aquí hay mucha dificultad y yo creo que incluso controversia. Yo creo que hemos retrocedido en la calidad del servicio con el cierre del parque de bomberos importantes como el de Monzón, el de Jaca o el de Graus. Son temas que hay que tener en cuenta porque la ley, la normativa nos obliga a esa isócrona de los treinta y cinco minutos de tiempo de reacción y esto es importante en un territorio tan vasto como es el aragonés.

La situación de Teruel va mejorando. Usted lo sabe. Ciudadanos gobierna en la ciudad de Teruel y está colaborando para que esas controversias que había con la Diputación de Teruel pues poco a poco se vayan limando, y parte por fórmulas de colaboración también. Por lo tanto, ahí en ese escenario temporal es en el que estamos.

Claro que compartimos aspectos y contenido de la exposición de motivos de la moción, señor Domínguez, por supuesto, y además compartimos su impaciencia, la impaciencia del Grupo Ciudadanos, porque el Partido Popular, cuando legisló esta ley, cumplió, cumplió con el mandato de la disposición adicional primera a llevar la aprobación de dos decretos, usted lo sabe: el de la creación de la academia aragonesa de bomberos y, el más importante, que es el de la organización y funcionamiento de los servicios. Determina el número de parques, la tipología de parques, el número mínimo de personal profesional que tiene que trabajar.

Por lo tanto, este es un tema muy importante. Creo que cumplimos, como digo, y sí, el Partido Socialista pues podría haber hecho mucho más, la verdad es que ha hecho muy poco hasta ahora y es verdad que tiene mucho trabajo por delante.

Se amparó en la Diputación Provincial de Huesca cuando judicializó precisamente la ley y los decretos que desarrollan esta ley y hasta el año 2018, a finales, diciembre de 2018, pues el mensaje era este. Vamos a esperar qué dicen los tribunales.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues esto está clarificado y la Diputación de Huesca, desde luego, ya tiene que asumir esas competencias como propias.

Creo que la proposición de ley, ya se ha dicho, la de Podemos, pues bueno, ha caído en un cajón del olvido. Evidentemente, habrá que llevarla a este Parlamento también y a ver qué plantean y qué propone el equipo de Gobierno y, desde luego, bueno si este Gobierno cuatripartito está hablando, es un gobierno social, tengamos en cuenta que la seguridad ciudadana y la vida de las personas es lo más importante y lo más social que hay que proteger. Por lo tanto, hay que trabajar en ello.

La enmienda la ha explicado usted. Proponemos que incluso se pudiera votar de forma separada, pero asiente con la cabeza como que no va a aceptarla. Por lo tanto, yo creo que el posicionamiento del Partido Popular es claro y no vamos a poder apoyar esta proposición no de ley.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Lagüens.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. Señor Arranz, Grupo Parlamentario Vox.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

Como saben, Vox huye de las incertidumbres, de los limbos normativos y la falta de regulación en los temas importantes que nos afectan a todos. Y lo es, por supuesto, nuestra seguridad frente a emergencias y catástrofes y, por supuesto, dotarnos como comunidad de un cuerpo de bomberos profesional.

En Vox criticamos los años que llevan debatiendo sobre esta materia en las Cortes de Aragón y en todo este tiempo no se ha llegado a nada. Y siguen existiendo deficiencias en el servicio y reivindicaciones sin atenderse debidamente a estos profesionales.

Es un problema de voluntad política. Es necesaria la coordinación e integración de estos servicios de emergencia a nivel autonómico, coordinándose también con el Gobierno estatal para no vernos luego en episodios absurdos o igual lamentables, que podemos lamentar incluso alguna desgracia personal o daños materiales, cuando un incendio, por ejemplo, se desarrolla en varios territorios limítrofes, en varias comunidades autónomas y sobrepase los límites de una comunidad.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Debemos aplicar una unidad de mando y de sentido común, velando por el bien común. En su día Vox apoyó la propuesta debatida el pasado, creo que fue, 8 de febrero en esta misma comisión, la creación de un marco normativo regulador de la figura de lo que era el bombero voluntario y sus agrupaciones, presentada por el Partido Popular.

La Ley 1/2013, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón, conocida como la ley del fuego, es el marco legal y base que ha de desarrollarse reglamentariamente y que está pendiente de culminarse en un cuerpo profesional y unificado autonómico de bomberos, de acuerdo a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos.

Igualmente, debemos apostar por la coordinación de los servicios de emergencia aragonesas, en general todos los servicios de emergencia.

Vox apuesta por un cuerpo profesional de bomberos y por la seguridad de todos. Apoyaremos, por tanto, esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Arranz.

Entiendo que no hace falta suspender la sesión. Entonces, el grupo parlamentario proponente, señor Domínguez, para manifestar su posición.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Creo que ya lo he dejado claro, pero es el momento de decirlo lo de avanzar. No hemos avanzado nada, llevamos seis años, lleva ya casi dos años de esta legislatura con el acuerdo de avanzar y no se ha avanzado absolutamente nada y los cuatro años anteriores que, desde luego, se estuvo trabajando y en mayo del 2017 vino aquí.

Y con respecto a lo del Partido Popular, ya lo he dicho, la primera parte queda muy claro mi proposición no de ley y lo que es el punto número dos, ya se lo he dicho al señor Lagüens, ¡si el convenio lo estamos pidiendo nosotros y la alcaldesa de Teruel es la primera que dice que de eso nada, que no pone un duro si no hay cuerpo de bomberos autonómico! Es que es así, es que ¡barra en su casa!, ni más ni menos, antes de lo otro.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Domínguez.

¿Entiendo que no acepta ninguna de las enmiendas?

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues pasaríamos a votar la proposición según se ha presentado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

¿Votos a favor? Cuatro votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. ¿Abstenciones? Cuatro abstenciones. Con lo cual, no se aprueba la proposición no de ley.

Pasaríamos a explicación de voto.

¿Señor Guerrero? ¿Señor Arranz? ¿Señora Martínez? ¿Señor Domínguez?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Sí, nada, para lamentar que no haya salido la propuesta y agradecer a quien ha votado a favor pero, de todas maneras, hoy el trago que tiene que estar pasando el señor Escartín solamente lo tiene que saber él, el trago que está pasando y encima habiendo propuesto esta mañana espacio municipalista. O sea, Podemos Equo, en el Ayuntamiento de Teruel, prácticamente la misma que llevo yo: creación del cuerpo de bomberos autonómico.

Bueno, donde dije digo, digo Diego. Pues, ¡qué vamos a hacer!, ¡qué quieren que les diga!, que cuando se llega al gobierno, aquí los veinticuatro del PSOE han pesado y cuando ellos han querido han pesado sus cinco votos. Y a los bomberos, Podemos los ha abandonado. Más claro el agua.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Domínguez.
Señor Lagüens.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

La verdad es que el sentido del voto es claro. Evidentemente, estoy de acuerdo en que no se puede eludir la responsabilidad y que el Gobierno esté de mero espectador. Tiene un compromiso de traer un proyecto de ley de coordinación de emergencias que, probablemente, afectará a la ley en vigor de lo que son estos servicio de extinción de incendios y, por lo tanto, vamos estar muy pendientes del cumplimiento formal del plazo que se dio el Gobierno para traer ese proyecto de ley a esta Cámara y también estaremos pendientes del contenido y la forma de ese proyecto.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Lagüens.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Pues, señor Domínguez, nosotros hemos votado lo que acordamos y era público y notorio desde el primer día que se puso a trabajar este Gobierno.

Usted es consciente también de las distintas circunstancias de legalidad concurrente y de la responsabilidad que todos y cada uno de los representantes, con la ley en la mano, tenemos que cumplir en este momento. Lejos quedan haya esos momentos en los que Ciudadanos abogaba por menos aspectos a nivel autonómico. Nosotros vemos que ustedes han cambiado la posición respecto de policías locales autonómicos, tema del cuerpo de bomberos autonómicos y nosotros, para esta cuestión, únicamente cerraremos el debate con una consideración, que es que el mismo consenso que hablábamos para la arquitectura de la Administración local, creo que merecería el que intentásemos lograrlo respecto de cuestiones tan importantes como es la seguridad, el trabajo que realizan los bomberos en nuestro territorio y algunos aspectos, los cuales el Grupo Parlamentario Socialista pone siempre en valor e intenta estar a la altura las circunstancias, cuando está en la oposición y cuando le toca la difícil tarea de gobernar. Ya llegarán, señor Domínguez.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate del informe de la ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas sobre los informes de fiscalización de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por los ayuntamientos de más de diez mil habitantes.

¿Los miembros de la comisión se ratifican en su voto? Entendemos que sí.

¿Alguna palabra? Pues se queda aprobado el informe emitido por la ponencia.

Antes de pasar al último punto del orden del día, y dado que suele ser bastante rápido, quisiera manifestar a los señores diputados que tengan en cuenta la flexibilidad que ha tenido esta presidencia con el contenido de sus intervenciones, que no era exactamente a veces de lo que hoy se refería, pero entendía que la sensibilidad podía ser así y que había que permitirlo, lo cual no significa que tenga que ser así siempre. Muchas gracias por su comprensión.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y pasaríamos al punto seis: ruegos y preguntas. ¿Algún ruego o pregunta?
Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

Seré muy breve. Por alusiones del señor Villagrasa. Vox defiende una sociedad...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señor Arranz, le doy la palabra. Se perfectamente cuál es el motivo...

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: ... voy a ser muy breve, pero espero que no me corte mi libertad de responderle, ¿no? Voy a hablar muy breve.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Es muy fácil, señor Arranz. Dígale si retira sus palabras o no retira sus palabras.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Mire, Vox defiende una sociedad libre e igualitaria. No voy a retirar ni una sola palabra porque estoy dentro de mi libertad de expresión y de opinión y porque defiende esa libertad e igualdad para todos.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Arranz.

Simplemente le decía que si aceptaba retirar o no retirar sus palabras, si no daríamos lugar a contestaciones.

¿Algún otro ruego o pregunta?

Pues sin más, se levanta la sesión *[a las trece horas y catorce minutos]*.

Muchas gracias, señorías.